

CUBIERTA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: Diseño del módulo de política y democracia para el tercer año de bachillerato de las Unidades Educativas: Teodoro Gómez de la Torre y Valle del Chota, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, para mejorar la institucionalidad y gobernabilidad en la administración pública.

AUTOR: Richard Emilio Caranqui Sánchez

TUTOR: MSc. Andrea Cevallos

Tulcán – 2021

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que el estudiante Caranqui Sánchez Richard Emilio con número de cédula 1001756707 ha elaborado el trabajo de titulación: “Diseño del módulo de política y democracia para el tercer año de bachillerato de las Unidades Educativas: Teodoro Gómez de la Torre y Valle del Chota, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, para mejorar la institucionalidad y gobernabilidad en la administración pública”.

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

f.....

Msc. Andrea Cevallos

TUTORA

f.....

PhD Juan Diego Izquierdo

LECTOR

Tulcán, abril 2021

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de magister en Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Yo, Caranqui Sánchez Richard Emilio con número de cédula 1001756707 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

f.....

Caranqui Sánchez Richard Emilio

AUTOR

Tulcán, abril 2021

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Caranqui Sánchez Richard Emilio con número de cédula 1001756707 declaro ser autor de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Diseño del módulo de política y democracia para el tercer año de bachillerato de las Unidades Educativas: Teodoro Gómez de la Torre y Valle del Chota, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, para mejorar la institucionalidad y gobernabilidad en la administración pública” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f.....

Caranqui Sánchez Richard Emilio

AUTOR

Tulcán, abril 2021

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecer a Dios porque en todo momento sentí su presencia y bendiciones. Mi gratitud eterna a mi madre, María Angelina Sánchez, mi hijo, Lenin Israel Caranqui Arévalo, a mis hermanos as, amigos as y compañeros de trabajo que de una u otra manera fueron parte fundamental del sacrificio que implica lograr una meta más en el campo académico.

A todos ellos va dedicado este trabajo y mi profundo agradecimiento.

DEDICATORIA

La vida es una sucesión inexorable de etapas y momentos, cuyo aprovechamiento, históricamente, ha dependido de la comprensión del hombre acerca de su rol en este planeta y de los hechos trascendentes que deje a su paso.

En mi caso, el presente trabajo de investigación pretende constituirse, fundamentalmente, en una herramienta para afrontar con mayor solvencia y profesionalismo las exigencias contemporáneas de una sociedad ecuatoriana que busca y demanda una mayor eficiencia de sus servidores públicos. Igualmente, pretende ser un pequeño aporte bibliográfico para quienes incursionan en esta hermosa profesión (Ingeniería en Desarrollo Social y Gestión Política). De ser así, habrá valido la pena.

Entonces, han sido la perseverancia y el esfuerzo, las herramientas que me han permitido avanzar en este propósito académico y profesional. Con entusiasmo, denuedo e ilusión he afrontado largas noches y madrugadas de estudio; he debido recorrer centenas de kilómetros en viajes hasta mi querida alma mater; y, he optimizado mi tiempo para estudiar y trabajar, a la vez.

Volver a la Universidad ha sido una experiencia fascinante y enriquecedora. En sus aulas me nutría de teoría y conocimientos académicos y, simultáneamente, éstos los llevaba a la praxis en mi trabajo como Subdirector de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Imbabura. Entonces el beneficio y la utilidad del estudio fueron inmediatos en la provincia de Imbabura, en un valioso proceso de enseñanza - aprendizaje de mutua retroalimentación, con la población, con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y con varias instituciones.

Hoy, con gran entusiasmo y satisfacción, puedo manifestar que todo el esfuerzo realizado valió la pena.

Tulcán, abril de 2021.

ÍNDICE

I.	PROBLEMA.....	19
1.1.	Planteamiento Del Problema	19
1.2.	Formulación del problema.....	21
1.3.	Justificación	22
1.4.	Objetivos y preguntas de investigación	23
1.4.1.	Objetivo general	23
1.4.2.	Objetivos específicos.....	24
1.4.3.	Preguntas de investigación en relación directa a los objetivos	24
II.	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	25
2.1.	Antecedentes a la investigación	25
2.2.	Marco teórico.....	27
2.2.1.	Estado, sistema político y democracia.....	27
2.2.2.	Democracia.....	28
2.2.3.	Tipos de democracia.	30
2.2.4.	Componentes de la democracia.....	34
2.2.5.	Política.....	43
2.2.6.	Juventud y política	49
2.2.7.	Gobernanza y Gobernabilidad.....	50
2.2.8.	Pedagogía.....	52
2.2.9.	Módulo educativo	54

2.3.	Marco legal	60
2.3.1.	Constitución de la República del Ecuador.....	60
2.3.2.	Ley Orgánica de Educación Intercultural.....	63
2.3.3.	Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A.....	67
III.	METODOLOGÍA.....	69
3.1.	Enfoque metodológico.....	69
3.1.1.	Enfoque.....	69
3.1.2.	Tipo de Investigación.....	69
3.2.	Idea a defender	70
3.3.	Definición y operacionalización de variables.....	71
3.3.1.	Definición de las variables	71
3.4.	Métodos a utilizar	72
3.4.1.	Métodos	72
3.4.2.	Técnicas.....	72
3.5.	Análisis estadístico.....	72
3.5.1.	Población y muestra (fórmula para calcular muestras finitas).....	72
3.5.2.	Instrumento de investigación	75
3.5.3.	Procesamiento y análisis de datos.....	76
IV.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	77
4.1.	Resultados de las herramientas de investigación aplicadas	77

4.1.1.	Resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes de tercer año de bachillerato de las Unidades Educativas Teodoro Gómez de la Torre y Valle del Chota.	77
4.2.	Discusión de resultados	109
V.	CONCLUSIONES.....	111
VI.	RECOMENDACIONES.....	112
VII.	BIBLIOGRAFÍA.....	113

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Elementos del Estado de Derecho.....	34
Figura 2: Condiciones de elecciones democráticas.	37
Figura 3: Funciones de los sistemas de partidos políticos.	38
Figura 4: Tratamiento pedagógico a la democracia.	43
Figura 5: Escenarios de Lechner.....	45
Figura 6: Preguntas para el desarrollo pedagógico.....	53
Figura 7: Entorno de aprendizaje.	59
Figura 8: Artículos de la Constitución de la República del Ecuador.	62
Figura 9: Normativo del Ministerio de Educación.	66
Figura 10: Acuerdo Ministerial.	67
Figura 11: Definición de variables.	71
Figura 12: Unidades de Investigación / instrumento aplicado.	76
Figura 13. <i>Unidad Educativa investigada</i>	77
Figura 14. <i>Edad del estudiante</i>	78
Figura 15. <i>Género de los estudiantes</i>	79
Figura 16. <i>Autoidentificación étnica</i>	80
Figura 17. <i>Lugar de residencia</i>	81
Figura 18. <i>Frase que más se acerca a concepto de política</i>	82
Figura 19. <i>Interés en política</i>	83

Figura 20. <i>Sistema político con el que el estudiante relaciona a Ecuador.....</i>	84
Figura 21. <i>Preferencia entre igualdad o libertad.....</i>	85
Figura 22. <i>Interés por un partido político.....</i>	86
Figura 23. <i>Afiliación a un partido político.....</i>	87
Figura 24. <i>Significado de sufragar para el estudiante.....</i>	88
Figura 25. <i>Actitud del estudiante al sufragar.....</i>	89
Figura 26. <i>Conocimiento del estudiante sobre programas políticos.....</i>	90
Figura 27. <i>Gusto por las campañas electorales.....</i>	91
Figura 28. <i>Incidencia de las campañas electorales.....</i>	92
Figura 29. <i>Atrae de un partido político.....</i>	93
Figura 30. <i>Cualidades de los partidos políticos.</i>	94
Figura 31. <i>Importancia en un gobierno.....</i>	95
Figura 32. <i>Definición apegada a la democracia.....</i>	96
Figura 33. <i>Funcionamiento de la democracia en Ecuador.</i>	97
Figura 34. <i>Criterio sobre régimen político en democracia.</i>	98
Figura 35. <i>Conocimiento de los estudiantes sobre la Constitución del Ecuador.</i>	99
Figura 36. <i>Confianza en los estudiantes en la Constitución.....</i>	100
Figura 37. <i>Acción de los estudiantes en las últimas elecciones.</i>	101
Figura 38. <i>Opinión de la teoría revisada en Educación para la Ciudadanía....</i>	102
Figura 39. <i>Opinión sobre la teoría revisada en estos textos.</i>	103

Figura 40. <i>Escenarios que se acercan a la realidad del impacto de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.</i>	104
Figura 41. <i>Pertinencia de implementar un módulo en tercer año de Bachillerato.</i>	105
Figura 42. <i>Análisis Bivariado. Unidad Educativa*Teoría de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.</i>	107
Figura 43. <i>Análisis bivariado. Unidad Educativa*Teoría de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.</i>	109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Unidades de muestreo.....	73
Tabla 2. <i>Unidades de Investigación.</i>	75
Tabla 4. <i>Tabla cruzada Unidad Educativa*Teoría de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.</i>	106
Tabla 5. <i>Prueba Chi-cuadrado.</i>	106
Tabla 6. <i>Tabla cruzada Unidad Educativa*Teoría de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.</i>	108
Tabla 7. <i>Chi cuadrado.</i>	108

RESUMEN

Actualmente hay 1.200 millones de jóvenes de 15 a 24 años, representando el 16% de la población mundial; para el año 2030 las Naciones Unidas proyectan un crecimiento de 7% llegando casi a los 1.300 millones de jóvenes; quienes a medida que se integran a la sociedad como entes productivos exigen más oportunidades y soluciones más justas, equitativas y progresivas en sus sociedades.

En la sociedad contemporánea los colegios se han transformado en uno de los lugares más importantes para el desarrollo del ser humano moderno después del propio hogar, se puede identificar una serie de contradicciones en el sistema educacional que llevan a cuestionar el rol que está cumpliendo esta institución en el proceso de formación de las personas.

Según, Sebastián Ibarra, director de juventudes Izquierda democrática afirma que “El modelo tradicional de política en el país se lo relaciona con la corrupción”; y, hace referencia a la Primera Encuesta Nacional sobre Jóvenes y Participación Política en el Ecuador realizada en 2011 a 4.249 jóvenes, la cual detalla que al 55% les interesa poco o nada la política nacional.

En la provincia de Imbabura, la Unidad Educativa Teodoro Gómez de la Torre de la ciudad de Ibarra, ha sido cuna de figuras políticas a nivel local y nacional; la máxima figura política de Imbabura el abogado Pablo Jurado Moreno, entre otros. Un escenario similar y hasta más negativo es de la Unidad Educativa Valle del Chota, es la institución donde se concentran la población joven del valle del cantón Ibarra, con una población netamente afrodescendiente que es parte de esta investigación a fin de tener un contraste urbano-rural sobre el desinterés de los jóvenes en temas políticos y democráticos.

La visión de este trabajo es aportar con una investigación que identifique los conocimientos y criterios sobre política y democracia en los estudiantes de tercer año de tercer año de BGU de las Unidades Educativas Teodoro Gómez de la Torre y Valle del Chota.

ABSTRACT

There are currently 1,200 million young people between the ages of 15 and 24, representing 16% of the world's population; For the year 2030, the United Nations projects a growth of 7%, reaching almost 1,300 million young people; who, as they are integrated into society as productive entities, demand more opportunities and fairer, more equitable and progressive solutions in their societies.

In contemporary society, schools have become one of the most important places for the development of the modern human being after the home itself, a series of contradictions can be identified in the educational system that lead to question the role that this institution is playing in the process of training people.

According to Sebastián Ibarra, youth director of the Democratic Left, affirms that "The traditional model of politics in the country is related to corruption"; and, refers to the First National Survey on Youth and Political Participation in Ecuador conducted in 2011 with 4,249 young people, which details that 55% are little or not interested in national politics.

In the province of Imbabura, the Teodoro Gómez de la Torre Educational Unit in the city of Ibarra has been the cradle of political figures at the local and national level; the highest political figure in Imbabura, the lawyer Pablo Jurado Moreno, among others. A similar and even more negative scenario is that of the Valle del Chota Educational Unit, it is the institution where the young population of the valley of the Ibarra canton is concentrated, with a clearly Afro-descendant population that is part of this research in order to have an urban contrast- rural on the lack of interest of young people in political and democratic issues.

The vision of this work is to contribute with an investigation that identifies the knowledge and criteria on politics and democracy in third-year BGU students of the Teodoro Gómez de la Torre and Valle del Chota Educational Units.

INTRODUCCIÓN

“Política” y “democracia” son dos acepciones tan antiguas, que, en su tiempo, el gran filósofo Aristóteles ya hizo uso de ellas en su famosa obra “La Familia “.

Sin embargo, el desconocimiento del verdadero significado de “hacer política”, en la actualidad, equivale a una actividad controversial que genera desprestigio y desconfianza. Sus actores van siendo estigmatizados por la percepción de que hacen uso de ella solo para su beneficio personal o de grupo, lo cual, a la final, abre las puertas para la comisión de actos de corrupción.

En el transcurso de una breve incursión, en los avatares de la vida política, se ha empezado a cuestionar sobre el rol de la “política” y la “democracia”, como herramientas a favor de la sociedad; y, también a plantear la necesidad de proponer alternativas que dignifiquen su uso y su praxis.

La presente investigación, en consecuencia, pretende incorporar en el pénsum de los estudiantes de tercer año de bachillerato unificado un módulo con las asignaturas de política y democracia, que les permita conocer más a fondo su significado, su devenir histórico y su aplicación. Que les permita, igualmente, abordar con conocimiento y propiedad el análisis de temas de interés social; pues, su discernimiento irá más allá del simple adoctrinamiento político – partidista que se imparte en algunas Universidades.

Parte fundamental para profundizar en el conocimiento de política y democracia, fueron grandes obras literarias, como “La Familia” de Aristóteles, “El Discurso de Nicolás Maquiavelo” de Tito Libio, “Homo Videns” de Geovany Sartori, etc. Su lectura generó en mí gran expectativa.

La cotidianeidad del quehacer político y democrático, en diferentes espacios y formas, a lo largo de una experiencia de vida propia, ha permitido comprender con mayor profundidad estas dos acepciones, pues, desde temprana edad se ha asumido directivas de escuelas, colegios, universidades y otras instancias de orden asociativo. Ello dio lugar a la integración de la Red Juvenil Nacional de la

Corporación Participación Ciudadana, de la cual, a los dos años, se ejerció la Coordinación Provincial de Participación Ciudadana, por cerca de seis años.

En este lapso se coligió la existencia de falencias en la organización y manejo de la “cosa pública”, las mismas que son producto del desconocimiento del verdadero significado de “política” y “democracia”. Lejos está entender como sociedad y más aún como instituciones públicas, el asociar estas dos instituciones política y democracia a la forma de vida diaria en su verdadero contexto etimológico.

El cursar estudios de cuarto nivel ha permitido obtener conocimientos más profundos sobre la administración pública. Considerando que la extensa normativa existente facilitaría la gobernabilidad del Ecuador, como un Estado rico y diverso en todo ámbito, sin embargo, carente aún de lo fundamental: tener bases sólidas sobre política y democracia, ello vendrá a partir de la formación académica desde el nivel secundario.

I. PROBLEMA

1.1. Planteamiento Del Problema

Actualmente hay 1.200 millones de jóvenes de 15 a 24 años, representando el 16% de la población mundial; para el año 2030 las Naciones Unidas proyectan un crecimiento de 7% llegando casi a los 1.300 millones de jóvenes; quienes a medida que se integran a la sociedad como entes productivos exigen más oportunidades y soluciones más justas, equitativas y progresivas en sus sociedades. Es urgente abordar los desafíos que ello conlleva, acceso a educación de calidad, acceso a salud, empleo, igualdad de género entre otras; que garantice un desempeño de servicio, la juventud es la fuerza positiva para el desarrollo de las naciones, pero para ello requieren que se les brinde el conocimiento crítico y las oportunidades necesarias para prosperar.

Aun cuando en la sociedad contemporánea los colegios se han transformado en uno de los lugares más importantes para el desarrollo del ser humano moderno después del propio hogar, se puede identificar una serie de contradicciones en el sistema educacional que llevan a cuestionar el rol que está cumpliendo esta institución en el proceso de formación de las personas. Muchas veces parece ser que los colegios deforman a sus estudiantes, coartándoles su propio desarrollo por medio de la imposición de un currículo que ubica al estudiante generalmente en una posición de dominado, alienándolo y transformándolo en el depositario de una sociedad que busca en forma “racional” aumentar el nivel de eficiencia económica del sistema (Magendzo, 1996).

En los países con sistemas de gobierno democrático, el nivel de compromiso cívico de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes, es vital, está lleno de ideas frescas, de propuestas innovadoras, de nuevos conocimientos, pero se contrasta con un desencanto ante lo político generando un problema de origen social y educativo que limita el acceso a oportunidades de participación.

Prueba de ello en Ecuador, es que de acuerdo con los registros del Consejo Nacional Electoral (CNE, en las pasadas elecciones del 2014 apenas el 13,4% de cargos de elección popular fue ocupado por un joven -de hasta 29 años; de

igual forma que a partir del 2008 se habilitó el voto facultativo donde los jóvenes de entre 16 a 18 años podrían ejercer su derecho al sufragio; sin embargo, se tuvo una aceptación tan solo del 60% de la población total de jóvenes.

Por su parte, Sebastián Ibarra, director de las Juventudes de Izquierda Democrática (ID) afirma que “El modelo tradicional de política en el país se lo relaciona con la corrupción”; así mismo, hace referencia a la Primera Encuesta Nacional sobre Jóvenes y Participación Política en el Ecuador realizada en 2011 a 4 .249 jóvenes, la cual detalla que al 55% les interesa poco o nada la política nacional. No quieren ser parte de un partido oficial. Su participación está en otros espacios más vinculados al voluntariado, trabajo social, defensa de derechos, etc. (EL COMERCIO, 2016). No hay una cultura de política optimista, participativa, los políticos son vistos con escepticismo, los espacios democráticos como una obligación más que un derecho civil ciudadano.

Como un mecanismo de atención a este desafío, en el 2016 el Ministerio de Educación mediante ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A, estableció el Plan de Estudios para el nivel de Bachillerato General Unificado (BGU), en el que se describe 2 horas semanales de la asignatura “Educación para la Ciudadanía” para primer y segundo año de bachillerato, quedando el tercer año sin continuidad sobre el tema. La asignatura se centra en temas relacionados a Ciudadanía y derechos, La democracia moderna, La democracia y la construcción de un Estado plurinacional y El Estado y su organización; si bien la democracia es tratada desde varias aristas, no existe un encadenamiento con el sistema político ecuatoriano, por ello la necesidad de fomentar el desarrollo de una cultura que robustezca la organización popular e institucionalice la participación ciudadana y la responsabilidad de los elegidos respecto de sus electores.

En la provincia de Imbabura, la Unidad Educativa Teodoro Gómez de la Torre de la ciudad de Ibarra, ha sido cuna de figuras políticas a nivel local y nacional; la máxima figura política de Imbabura el abogado Pablo Jurado Moreno es entre otros cargos Prefecto del GAD Provincial de Imbabura y presidente del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, se formó en este centro educativo y así, otras figuras políticas a nivel nacional con una cultura de

participación en procesos políticos y sociales. Esta institución tiene un historial de renombre por ser centenario, sus estudiantes representan el futuro de la sociedad local; sin embargo, los requieren más oportunidades de formación ciudadana que les motive a participar de forma más auténtica e independiente en procesos sociales políticos, que tengan conocimiento de la gobernabilidad local, los procesos administrativos públicos y como a través de la participación ciudadana pueden adueñarse de estos espacios y hacer propuestas; lamentablemente la formación política y democrática se resume a la revisión de la asignatura de política y democracia en primer y segundo año de bachillerato, sin generar mayor impacto. Un escenario similar y hasta más negativo es de la Unidad Educativa Valle del Chota, es la institución donde se concentran la población joven del valle del cantón Ibarra, con una población netamente afrodescendiente que es parte de esta investigación a fin de tener un contraste urbano-rural sobre el desinterés de los jóvenes en temas políticos y democráticos.

Los bachilleres se gradúan con conocimientos teóricos para su futura formación profesional, pero sin el contraste de un criterio propio de los problemas políticos, sociales, públicos de su entorno, de cómo hacer algo por cambiar esta realidad, cuáles son derechos y responsabilidades para con la sociedad, con el estado ecuatoriano; de no hacer algo por cambiar esta problemática, en un futuro se formaran profesionales sin criterio práctico autónomo, la realización de entes motivados a generar cambios en la sociedad, a participar en procesos políticos, a ser candidatos, líderes políticos, participar en la elaboración de políticas públicas; que contribuyan a la construcción de un estado equitativo con oportunidades para las generaciones venideras.

1.2. Formulación del problema

Considerando lo antes expuesto un módulo de política y democracia ayudaría a jóvenes y estudiantes de para tercer año de bachillerato general unificado de las Unidades Educativas Teodoro Gómez de la Torre y Valle del Chota del cantón

Ibarra, provincia de Imbabura, en la toma de decisiones que mejoraría la calidad de las políticas públicas y por ende la institucionalidad.

1.3. Justificación

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 27.- manifiesta: La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La visión de este trabajo es aportar con una investigación que identifique los conocimientos y criterios sobre política y democracia en los estudiantes de tercer año de tercer año de BGU de las Unidades Educativas Teodoro Gómez de la Torre y Valle del Chota, y como el limitado o eficiente conocimiento de estos temas facilita la institucionalización y la gobernabilidad de la administración pública; de qué manera se ha contribuido la Asignatura de Educación para la Ciudadanía en la construcción del perfil de salida del Bachillerato ecuatoriano: *J1. Somos justos porque: Comprendemos las necesidades y potencialidades de nuestro país y nos involucramos en la construcción de una sociedad democrática equitativa e inclusiva*, a través de la identificación de que si el diseño de un módulo de política y democracia para tercer año de bachillerato de dos unidades educativas del cantón Ibarra, una del sector urbano (Unidad Educativa Teodoro Gómez de la Torre y otra del sector rural (Valle del Chota) mejorara los esfuerzos en la construcción de una institucionalidad democrática.

Con la premisa de que la educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional, el objetivo es identificar si para los estudiantes de tercer año de bachillerato, la inclusión de un módulo de política y democracia generaría un espacio adicional de reflexión en torno al ejercicio

democrático y político por medio de la experimentación con metodologías innovadoras que se pudieran replicar en el aula, visto que la escuela no sólo debe formar a sus estudiantes en las habilidades que les permitan incorporarse a la vida económica de su sociedad, sino que debe constituirse en un espacio de convivencia para que sus miembros se formen en y con los valores que deberán poner en práctica al incorporarse como miembros a su sociedad.

El proyecto se sustenta en el artículo 19, de la Ley orgánica de Educación Intercultural en el que se expresa que: “El diseño curricular considerará la visión de un Estado plurinacional e intercultural. El Currículo podrá ser complementado de acuerdo a las especificaciones culturales y peculiaridades propias de la región, provincia, cantón o comunidad de las diversas Instituciones Educativas que son parte del Sistema Nacional de Educación”; si bien esta es un objetivo de la Autoridad Educativa Nacional, los resultados de la investigación se presentará a esta instancia a fin de que se analice la posibilidad de reformar el currículo no solo en las dos instituciones educativas objeto de esta intervención, si no lograr un alcance provincial y nacional.

La investigación cuenta con el apoyo de las autoridades de las dos instituciones, los principales beneficiarios son los estudiantes de tercer año de BGU e indirectamente la comunidad educativa y la sociedad ya que se trabajará en pro de la calidad educativa, de formar ciudadanos con empoderamiento de su derecho a participar en procesos políticos, democráticos, en la construcción de un estado libre y soberano.

1.4. Objetivos y preguntas de investigación

1.4.1. Objetivo general

Analizar sí el diseño de un módulo de política y democracia para tercer año de Bachillerato de las Unidades Educativas Teodoro Gómez de la Torre y Valle del Chota, cantón Ibarra, de la provincia de Imbabura para mejorar la institucionalidad y gobernabilidad en la administración pública.

1.4.2. Objetivos específicos

- 1.- Identificar los conocimientos y criterios sobre política y democracia en los estudiantes de tercer año de tercer año de BGU de las Unidades Educativas Teodoro Gómez de la Torre y Valle del Chota.
- 2.- Analizar los contenidos académicos enseñados en primer y segundo año de bachillerato y los impactos generados en los estudiantes de tercer año de tercer año de BGU de las Unidades Educativas Teodoro Gómez de la Torre y Valle del Chota.
- 3.- Analizar desde la perspectiva política – administrativa - pública si un módulo de política y democracia para los estudiantes de tercer año de bachillerato mejorará la institucionalidad y gobernabilidad.

1.4.3. Preguntas de investigación en relación directa a los objetivos

- 1.- ¿Cuáles son los conocimientos y criterios sobre política y democracia en los estudiantes de tercer año de tercer año de BGU de las Unidades Educativas Teodoro Gómez de la Torre y Valle del Chota?
- 2.- ¿Cuáles son los contenidos académicos enseñados en primer y segundo año de bachillerato y los impactos generados en los estudiantes de tercer año de tercer año de BGU de las Unidades Educativas Teodoro Gómez de la Torre y Valle del Chota??
- 3.- ¿Desde la perspectiva político – administrativa – pública, será que un módulo de política y democracia para los estudiantes de tercer año de bachillerato mejorará la institucionalidad y gobernabilidad?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Antecedentes a la investigación

Nicolás Maquiavelo desarrolla sus ideas políticas en un contexto europeo de evidentes cambios sociopolíticos y económicos que influyen en el desmoronamiento de numerosas concepciones, en su mayoría regidas por la lógica de la visión mítica de la realidad. El período del Renacimiento genera un retorno al hombre como centro y fin de la actividad política y filosófica. Este desplazamiento de las estructuras de pensamiento fundamentadas en la teocracia significó que todo el potencial intelectual de la época convergiera hacia una visión antropológica que influiría definitivamente en las ideas de cómo se detenta, asume y mantiene el poder. (Morales J. C., 2005, p. 128)

Etimológicamente proviene del vocablo griego (Kratos) poder (demos) del pueblo, sin embargo, el problema es definir y comprender la realidad que ello conlleva, porque entre el nombre y el objeto, hay un techo muy largo (Santori, 2007, pág. 121)

En el desarrollo de esta investigación se toma como referente teórico e investigativo al docente de la FLACSO, Quito: Felipe Burbano con su obra Democracia, Gobernabilidad y Cultura Política: Antología 2003, quien expone una opinión bastante generalizada, pero insistente sobre la crisis de las ciencias sociales en el Ecuador, los artículos de esta antología muestran líneas originales de reflexión. Afirma que el Ecuador no tiene un problema de calidad sino de cantidad en su producción académica. Muy pocos autores trabajan en estas temáticas y no siempre de un modo persistente. Muchos esfuerzos se abandonan apenas se dan los primeros pasos como es el caso de investigaciones sobre el ejercicio de la democracia en los jóvenes en el Ecuador, los estudios son escuetos y no presentan soluciones reales que generen cambios en la percepción del ejercicio democrático y del sistema político especialmente en la juventud. Es evidente que, el autor citado está seguro de que las investigaciones enmarcadas en la juventud y su participación en actividades relacionadas con el ejercicio de sus derechos y deberes en la política

son escuetos, ambiguos, subjetivos, realizados en base a criterios propios, más no a procesos en lo que se tome poblaciones jóvenes para ser investigadas; y , la mayor parte de las que se realizan llegan solamente hasta realizar un análisis de la situación y a veces emitir una recomendación, no así el presente estudio que busca aportar con el diseño de un módulo de política y democracia en la malla curricular para los estudiantes de tercer año de Bachillerato para mejorar la institucionalidad y la gobernabilidad en la administración pública.

Guillman (2010) en una investigación realizada establece que los jóvenes muestran una diferencia clara entre democracia y política. La política es concebida como un campo de exclusión y corrupción, mientras que la participación democrática sería la vía para generar cambios sociales. Así la democracia sería un régimen de valores individuales y colectivos, que no es propio de un sistema político, estando orientada a la integración social y la construcción de ciudadanía sin incorporar necesariamente a instituciones políticas. Cabe destacar que en Ecuador los estudios sobre juventud no han sido articulados a programas de investigación que muestren una trayectoria e impactos en la construcción de políticas públicas. Con respecto a la participación política hay una doble tendencia de estudios. La primera concibe al joven como usuario o beneficiario del sistema político. La segunda, asume la capacidad de agencia¹ de los jóvenes para cambiar el orden de las cosas (Llanos y Unda, 2013).

En síntesis, se observa una necesidad de profundizar los estudios sobre el sujeto juvenil y su relación con la matriz sociopolítica del país. Si bien hay un incipiente interés por aportar críticamente a la construcción de políticas públicas y sociales, el sujeto joven universitario no ha generado en Ecuador una línea de investigación sistemática que lo relacione con el proyecto de sociedad y con el rol que juega en los procesos de cambio y crítica al orden social instituido.

Isaacs A. (2015), expone en su libro “Los problemas de consolidación democrática en Ecuador” que la democracia ecuatoriana es todavía frágil, la consolidación democrática tiene que verse asistida por el cumplimiento de al

¹ A partir de las constantes crisis ecuatorianas resulta una organización juvenil preocupada por la situación político económicas.

menos tres condiciones: el liderazgo de los partidos políticos debe estar dispuesto a involucrarse - y debe poder hacerlo - en un proceso constante de compromiso democrático que represente en forma efectiva los intereses de la sociedad civil; los valores democráticos tienen que volverse intrínsecos (es decir, debe mantenerse el compromiso popular con la democracia que acompañó al proceso de transición); y se debe superar la amenaza militar a los procesos democráticos. El autor presenta datos que evalúan las condiciones que se han cumplido en el caso ecuatoriano, mismas que sirven de referente para cruzar con los resultados que se generen en esta investigación para establecer lineamientos dentro del módulo propuesto.

Finalmente, se revisó el artículo de Anne Gilman, Juventud, democracia y participación ciudadana en el Ecuador publicado en la revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud en la que expone hallazgos de un estudio cualitativo sobre las perspectivas de jóvenes ecuatorianos y ecuatorianas acerca de la democracia y la participación. Percibiendo una división clara entre “democracia” y “política”, que es concebida como un campo de corrupción y exclusión, los jóvenes y las jóvenes ven el potencial de generar cambios sociales positivos a través de sus conceptos de participación democrática principalmente, tomando iniciativas a nivel personal y local a lo que ellos y ellas perciben como canales políticos ineficaces o bloqueados.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Estado, sistema político y democracia.

Un tema clave de reflexión en la última década se ha orientado a entender la democracia como sistema político. Para una cultura política sin una clara tradición democrática, un esfuerzo de clarificación conceptual como el que se ha hecho tiene enorme significación. En su alcance más amplio, apunta nada menos que a establecer el sentido que adquieren el juego político y las luchas por el poder bajo el dominio de una institucionalidad democrática. El esfuerzo ha

empezado por diferenciar sistema político y Estado. El sistema político aparece como el conjunto de instituciones donde se produce una mediación de las relaciones entre la sociedad y el Estado; el lugar donde la diversidad de intereses y grupos sociales intenta encontrar alguna forma de consenso y unidad. Bajo esta distinción, el Estado ya no aparece como un aparato de dominación de una clase sobre otra, ni tampoco como una instancia “externa” a la sociedad desde donde se impone un orden político determinado. Al contrario, se presenta como el resultado de una búsqueda permanente de unidad a partir del despliegue constante de una diversidad social en el ámbito del sistema político. Entre el Estado y la sociedad aparece una institucionalidad específicamente política, cuyo propósito es ordenar, reglamentar, establecer procedimientos para el juego político.

2.2.2. Democracia.

La democracia es el peor de todos los sistemas políticos, con excepción de todos los sistemas políticos restantes. Con esta frase el político británico Winston Churchill definía a la democracia como un modelo con errores, pero mejorable frente a los otros sistemas que se consideraban perfectos.

Santori (2007) define: “la democracia es importante, porque establece qué esperamos de la democracia. Si optamos por definir la democracia de forma irreal, nunca encontraremos realidades democráticas. Y cada vez que afirmamos esto es democracia o esto no es, está claro que el juicio depende de la definición o de nuestra idea acerca de qué es, qué puede ser o que debe ser la democracia”.

La democracia exige normas claras y justas con las cuáles los ciudadanos puedan vivir, planear y organizar su vida en sociedad. También exige que dichas reglas sean sancionadas. De ahí la necesidad de un sistema afectivo de impartición de justicia como garantía de vida democrática.

Por su lado, Cañete (2007) afirma que:

La democracia es un sistema en el cual el pueblo participa, elige y cambia a sus gobernantes de manera pacífica; a su vez, al gobierno se le concede el derecho a gobernar. Sin embargo, el concepto de democracia no se limita a una forma determinada de gobierno, ni simplemente a votar, sino hace referencia a un conjunto de reglas de conducta para la convivencia social y política, a un “estilo de vida”; una de ellas la Constitución, en el caso de Ecuador la vigente desde el 2008, esta regula el poder y la democracia, de tal modo que los ciudadanos se convierten en fuente de legitimidad y en el fin mismo de todo orden estatal. De ahí que la Constitución prevé la inalienable facultad del pueblo de ejercer soberanía, que otorga a los ciudadanos el pleno derecho de decidir por sí mismos quiénes podrán gobernar y como deberán hacerlo.

Acuña (2012) afirma que una sociedad democrática se caracteriza por:

El respeto al Estado de Derecho², es decir, el orden constitucional, expresado en la legalidad y la justicia social y consenso, en relación con el ejercicio efectivo de todos los derechos y responsabilidades.

El pluralismo político; es decir, la diversidad de alternativas políticas con respecto a líderes y candidatos que compiten por el poder político en elecciones periódicas, libres y transparentes.

Se promueve la participación de la población, organizada en diferentes grupos, para que influyan en el ámbito político, así como también para regular y controlar el poder de los gobernantes o funcionarios públicos a quienes han elegido.

Así mismo, Lara, Antología, democracia, gobernabilidad y cultura política, (2003) sostiene que “la democracia se caracteriza principalmente por la vigencia de reglas que, a la vez que regulan el conflicto, establecen límites y pautas para el juego político y aseguran deberes y derechos para todos los ciudadanos”. Se ha llegado a afirmar que “el único modo de entenderse, cuando se habla de democracia, en cuanto contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático,

² Se refiere al sometimiento que los integrantes de un estado tienen hacia una organización de normas y reglas que difiere de los derechos que la constitución expresa en el art. 1

es el considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen “quién” está autorizado a tomar las decisiones colectivas y con qué procedimientos”.

Las reglas no solamente expresan la realidad social y política, sino que definen los límites de la política (procedimientos) y constituyen a los actores políticos (quién). Por lo general, se las reconoce solamente en el primer papel, esto es, como elementos normativos y limitantes; pero tienen tanta o mayor importancia en su papel de elementos constitutivos de los actores políticos: ellas no solamente expresan el reconocimiento de los grupos sociales existentes en la sociedad, sino que los “resignifican” como actores políticos.

El carácter democrático de estas reglas está dado por tres elementos estrechamente vinculados y que se constituyen en condiciones de la democracia:

La capacidad de incluir los diversos intereses existentes en la sociedad;

La vigencia de mecanismos que aseguran la participación igualitaria de los individuos; y

El reconocimiento de un marco de libertades que permita el ejercicio de aquella participación. La existencia de reglas democráticas supone una conjugación de voluntades, libertades y reglas que, en constante interacción, reconocen y resuelven el ejercicio de aquella participación.

2.2.3. Tipos de democracia.

Para el análisis de los tipos de democracia vigentes en Ecuador se toma una clasificación realizada por Morales O. V. (2014):

2.2.3.1. *Democracia Directa.*

Morales O. V. (2014) refiere que este tipo de democracia es “donde la gente la que en pleno ejercicio de la democracia se involucra en la construcción del andamiaje legal del Estado y define sus puntos de vista sobre los problemas que considera cruciales para su vida”.

El autor defiende que la representación más cercana de este tipo de democracia se vivió en Atenas, en la Grecia de Pericles del siglo V antes de nuestra era, donde los miembros de la clase esclavista regían y decidían en las funciones y en los asuntos del poder político.

Sin embargo, aun en la democracia directa ateniense, que es la más cercana y único modelo de democracia directa conocido en la historia, las decisiones eran tomadas por un reducido grupo de personas, pues la gran mayoría permanecía al margen de esas auto convocatorias de los esclavistas, así es que en la mejor de las circunstancias se trataba de una democracia directa bien limitada.

2.2.3.2. Democracia Participativa.

Las formas de participación ciudadana nada tienen que ver con la democracia directa, sino se trata de una verdadera democracia participativa, que es la manifestación expresada por la ciudadanía bajo las normas planteadas en la Constitución de la República, las leyes y reglamentos pertinentes.

Morales O. V. (2014) afirma que en:

La Constitución de la República hay otras formas de participación ciudadana fuera de las mencionadas, como la que se establece en el Art. 57, numeral 7 que garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas a ser consultados sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente, la cual está en concordancia con el Art. 6 de la Convenio N.º 169 de la OIT, conocida como consulta previa, de igual forma se destaca a participación en la toma de decisiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), de los sistemas de salud, de comunicación social y de planificación; incluso, con la nueva Constitución nació el Consejo de Participación ciudadana y Control Social, cuyo propósito, entre otros, según se fija en la carta Fundamental, es promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana.

Morales O. V. (2014), acota por su parte que: “estos nuevos referentes nos indican de manera clara que estamos observando el surgimiento de la democracia participativa, que es un avance respecto de la tradicional democracia representativa, porque en la primera la población ayuda a la toma de decisiones del poder político representado en las distintas funciones del Estado”.

Es evidente que este tipo de democracia es la propia ciudadanía, dado que en ella se pronuncia de manera directa sobre temas de su interés, como iniciativas de reformas o propuestas constitucionales o legales y proyectos diversos de crecimiento o de desarrollo, entre otras, un ejemplo claro de ello son los procesos de Presupuesto Participativo que ejecutan gran parte de los GADs a nivel nacional en los tres niveles de gobierno.

En fin, se entiende que la democracia es participación, cierto es, pero de ninguna manera esa participación se puede limitar a la elección cada cierto período de los gobernantes que representan a sus votantes y deciden por ellos o al acto de expresar su voluntad y decisión mediante el voto en un referéndum o en algún plebiscito convocado por alguna función del Estado.

2.2.3.3. Democracia Representativa.

Acuña (2012) define a “la democracia representativa por la existencia periódica de elecciones que se realizan en un escenario de libertad, inclusión (todos los ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años pueden votar) (en el caso ecuatoriano voluntariamente a partir de los 16 años), de competitividad y transparencia con la finalidad de elegir representantes, para delegar en ellos la facultad de tomar decisiones”. Se sobresale por ello que los electos han de responder de forma responsable frente a los representados para ello, paralelamente deben existir mecanismos eficaces de control y rendición de cuentas, en las Constituciones y leyes nacionales de un determinado régimen democrático.

Básicamente, es la que por medio de elecciones se convoca a la ciudadanía para que voten en las urnas y se eligen autoridades que representaran al pueblo en

tomas de decisiones. Estos representantes pertenecen a diferentes partidos políticos que son elegidos por medio de votación popular en las urnas.

Morales O. V. (2014) sostiene que:

La realidad de este tipo de democracia se concentra en que los elegidos suelen argumentar que el pueblo los eligió para que asuman su representación en todos los asuntos de Estado, como podría ser la ejecución de proyectos, la construcción de las leyes o en otro tipo de decisiones, hecho por el cual es innecesaria la consulta popular para dilucidar esos temas; es más, agregan que quienes deseen proponer nuevas alternativas, proyectos legales distintos a los de la Función Ejecutiva o reformas constitucionales, a modo de ejemplo, deben participar en elecciones y ganarlas, para continuar con el ciclo de la democracia representativa. O incluso desde el andamiaje estatal se ponen trabas de mil características para dificultar la participación ciudadana que nazca de la propia colectividad social, a través de reglamentos o instructivos que regulan los derechos constitucionales.

En este orden de ideas Morales O. V. (2014) concluye que:

La democracia directa es un error conceptual manifestado en la Constitución de la República del 2008, porque el pueblo no se auto convoca para decidir en un espacio abierto al margen de las leyes de un Estado constituido.

La democracia participativa tiene múltiples expresiones, unas de las cuales son las consultas populares con carácter vinculantes para todos y otras son las consultas convocadas por el Estado cuando tiene que decidir o autorizar proyectos que puedan afectar sus derechos constitucionales.

La democracia representativa es la forma democrática más usual en los países sudamericanos, a la cual se aferran los gobernantes para evitar el pronunciamiento del pueblo en la toma de decisiones que pueden resultar adversos para las políticas de gobierno.

En consecuencia, las esencias indisolubles de la democracia son la participación y la representación, en la cual en la primera la población tiene la facultad de adoptar sus propias decisiones sobre temas importantes, de ayudar al Estado a tomar las suyas y de construir juntos el andamiaje constitucional y legal del país; en la segunda los gobernantes asumen las responsabilidades de un buen administrador del Estado bajo sus propias propuestas de dirección.

2.2.4. Componentes de la democracia

2.2.4.1. *Estado de derecho.*

Según el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, ONU (2004), el estado de derecho puede definirse como “un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos.

El Estado de Derecho rige la organización de una sociedad a través de un conjunto de normas, es decir, sobre la base de un ordenamiento jurídico. En el Estado de Derecho todos los miembros de una sociedad están gobernados por leyes establecidas de manera democrática, protegen los derechos individuales y se aplican de manera uniforme.

Elementos del Estado de Derecho

Igualdad ante la ley: se refiere a la igualdad como derecho fundamental. Su aplicación debe ser objetiva, es decir, aplicar las normas de forma igual sin distinciones de posición ni privilegios.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): Artículo 1º: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Separación de poderes: brinda seguridad en relación a que cada órgano del Estado esté contrapesado por otro. Se establece un sistema de contrapesos o equilibrios que regulan el accionar de los gobernantes.

Control constitucional: el control constitucional desempeña la función principal de cuidar el cumplimiento de las normas de la Constitución por parte de los órganos públicos, cuyos actos tienen que ser controlados.

Figura 1: *Elementos del Estado de Derecho.*

Fuente: Acuña (2012).

2.2.4.2. El sufragio.

El sufragio expresa de modo auténtico la voluntad popular. Acuña (2012) afirma que mediante el ejercicio de este derecho son elegidos(as) los(as) representantes de un determinado régimen democrático. Los(as) representantes pasan a ser, así, los depositarios del poder durante la vigencia de su mandato. Como advertía Víctor Andrés Belaúnde, el sufragio es presentista, pues refleja sólo la coincidencia de voluntades en un momento determinado. La llamada “voluntad popular”, calculada aritméticamente “engendra una soberanía que podría llamarse la soberanía del instante”.

El artículo 27 de la Constitución Política de la República consagra: "El voto popular será universal, igual, directo y secreto; obligatorio para los que sepan leer y escribir, facultativo para los analfabetos y para los mayores de sesenta y cinco años. Tendrán derecho a voto los ecuatorianos que hayan cumplido dieciocho años de edad y se hallen en el goce de los derechos políticos. Los miembros de la fuerza pública en servicio activo no harán uso de este derecho.

Araujo (2005) Asesor del Tribunal Electoral, define al sufragio como “el derecho político que los ciudadanos tienen a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes. Se trata, consecuentemente, de un derecho público subjetivo de naturaleza política”. El voto es un acto de la voluntad política que emana del derecho subjetivo de sufragio, para respaldar, aprobar o desaprobar una opción puesta a consideración del ciudadano.

La Codificación de la Ley de Elecciones, promulgada en el Registro Oficial No. 117 de 11 de julio del 2000, en el artículo primero consagra que, el sufragio es derecho y deber de los ciudadanos ecuatorianos. Por medio de él se hace efectiva su participación en la vida del Estado. Seguidamente la Ley Orgánica de Elecciones menciona las características del voto: personal, obligatorio y secreto.

2.2.4.3. Elecciones libres, competitivas y transparentes.

Las elecciones se definen por Acuña (2012): “como instrumentos para la democracia que posibilitan la participación política, involucran a los ciudadanos en la toma de decisiones políticas a través de la designación de representantes y autoridades de gobierno”.

Sartori & Duverger (1988) detallan que:

En los regímenes democráticos, las elecciones cumplen la función de promover una sucesión del poder de manera pacífica y ordenada. Es decir, las elecciones democráticas permiten mantener, al menos de manera más clara y continua que en los regímenes no democráticos, la estabilidad política y la paz social”. Lo anterior en virtud de que, si se disputa el poder en condiciones equitativas, los candidatos y partidos que aspiran al poder y los grupos y ciudadanos que los respaldan renunciarán más fácilmente a la violencia como medio para acceder al gobierno.

Pero para que eso sea más probable, se necesita que en efecto se contienda con reglas definidas e igualitarias, de modo que quienes pierdan en el juego político tengan pocos o ningún incentivo para desconocer el veredicto, y se conformen con el resultado. Así, las reglas de la democracia electoral se han diseñado con este propósito específico: hacer más aceptable y tolerable la derrota.

Las condiciones de las elecciones democráticas son, pues, las siguientes:

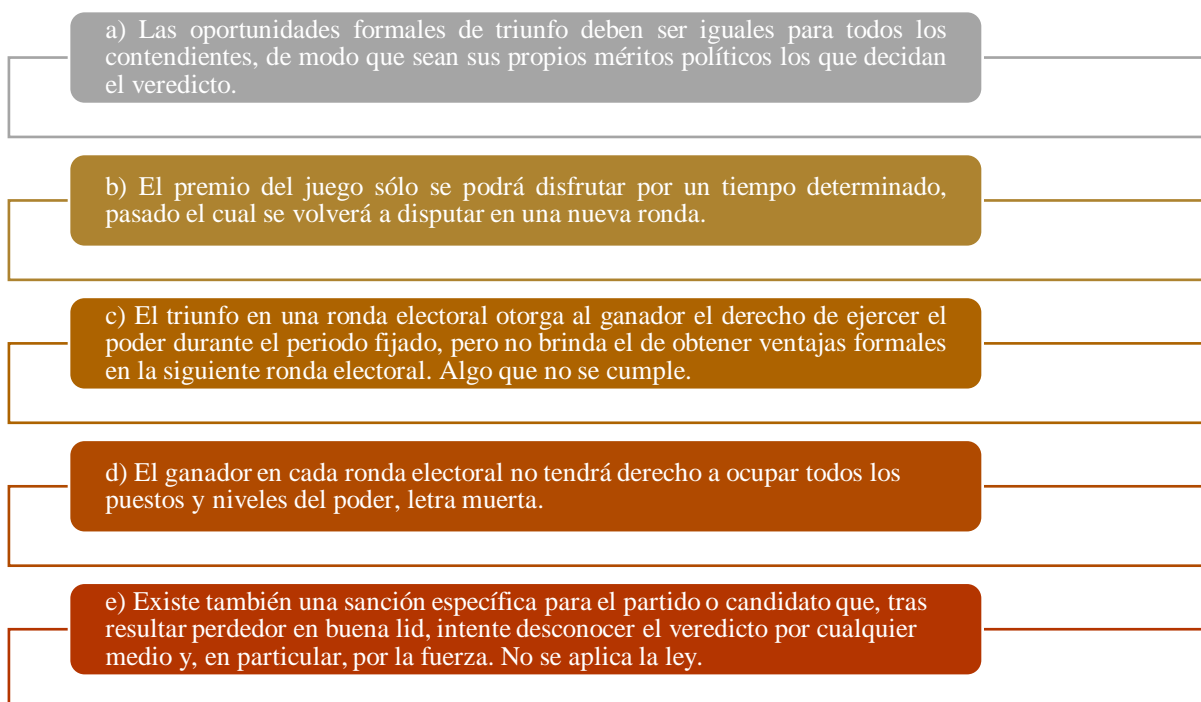


Figura 2: *Condiciones de elecciones democráticas.*

Fuente: Sartori & Duverger (1988)

2.2.4.4. Sistema de partidos políticos.

En términos de Valdés (2001), el sistema de partidos “funciona como una cámara de compensación de intereses y proyectos políticos que permite y norma la competencia, haciendo posible el ejercicio legítimo del gobierno.

Sartori G. , Partidos y sistemas de partidos (2002) refiere a este sistema como “el espacio de competencia con reglas legítimas entre los partidos políticos, orientado hacia la obtención y el ejercicio del poder político. El sistema de partidos funciona como una cámara de compensación de intereses y proyectos políticos que permite y norma la competencia, haciendo posible el ejercicio legítimo del gobierno”.

Entre sus principales funciones están:

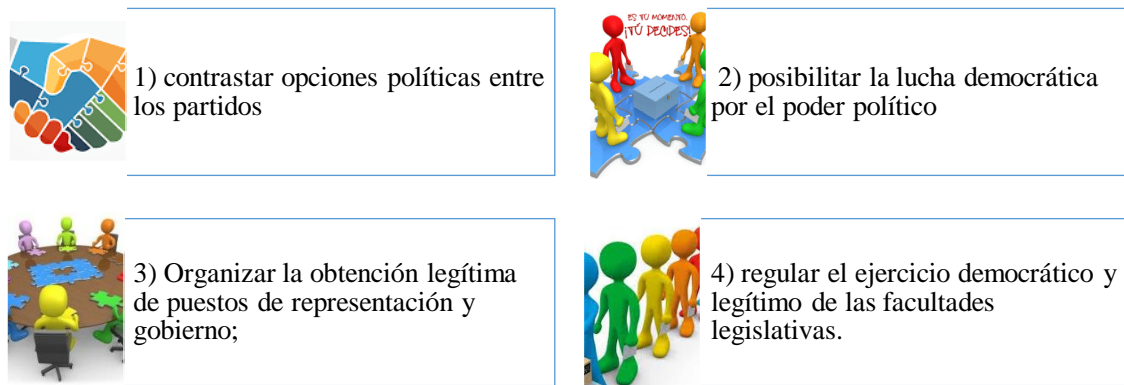


Figura 3: *Funciones de los sistemas de partidos políticos.*

Fuente: Sartori & Duverger (1988)

Acuña (2012): “Un régimen político democrático debe ser competitivo, y el sistema de partidos expresa el pluralismo democrático; por lo tanto, un sistema competitivo requiere de partidos políticos que reconozcan a los demás partidos como contendientes válidos y que acepten las reglas del juego democrático sin pretender transgredirlas”.

Gonzales (2011) en su trabajo de investigación hace un análisis de la situación del sistema de partidos en Ecuador desde el retorno de la democracia desarrolló un sistema multipartidario extremo, con una nueva política económica (NEP) que giraba en torno a cinco o más partidos, lo cual afectaba el comportamiento de los actores y las estrategias políticas. La tendencia histórica de luchas intestinas por el liderazgo de los partidos ocasionó varias escisiones al interior de todos los partidos, el objetivo de obtener del control partidario era para entrar en la distribución de favores políticos. Si bien las normas a inicio de la democracia estaban pensadas para formar mayorías parlamentarias y evitar las divisiones partidarias, éstas no lograron ninguno de los objetivos (Mejía 1996; Freidenberg 2004; Pachano 2007 y Freidenberg 2008), las normas no pudieron racionalizar las competencias (Mejía, 2003). La fragmentación partidaria resultado de normas poco rigurosas, sumado a la constante manipulación de las mismas por los actores políticos impidió que haya una regularidad en el sistema político. Otro factor para contribuir a la fragmentación fue la candidatura de independientes sin filiación política y la aplicación de listas abiertas y personalizadas (panachage)

que tienen vigencia hasta la actualidad. Las reformas del 97 y las posteriores (2004 y 2005) eliminaron las diputaciones nacionales y mantuvieron las provinciales, asignando una base de dos por provincia, y que se incrementan por una cada 200 mil habitantes.

2.2.4.5. Participación ciudadana.

La participación ciudadana propiamente dicha, parte desde un análisis desde el nuevo marco constitucional y legal vigente define que todo el proceso de planificación del Estado ecuatoriano deba ser participativo, que en toda la gestión pública se pueda ejercer el control social y que toda entidad pública, o que maneje fondos públicos, deba rendir cuentas de sus actos periódicamente e interactuando con la ciudadanía. Para cumplir con estas exigencias constitucionales, el Estado deberá propiciar, promover, definir y posibilitar las condiciones para que esa participación se haga efectiva.

La Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social (2016) refiere que en los GAD esto se cumple a través de la conformación de los SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN que se forman para cumplir los siguientes objetivos:

- Discutir sobre las prioridades del desarrollo;
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Elaborar presupuestos participativos;
- Participar en el ciclo de las políticas públicas;
- Tratar temas específicos a través de grupos ciudadanos de interés;
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas (alcaldes, concejales, prefectos, presidente y vocales de los GADs parroquiales), representantes del régimen dependiente (delegaciones o representantes ministeriales, de proyectos o programas del gobierno central, de los sectores de

salud y educación, etc.) y representantes de la sociedad del territorio (elegidos de preferencia en las asambleas locales ciudadanas).

La máxima autoridad local convocará a las reuniones del Sistema de Participación, cuando se requiera para cumplir con sus fines, pero en ningún caso será menos de tres veces por año.

Son partes importantes del sistema de participación, los eventos participativos convocados por los respectivos GADs; los consejos de planificación local; las asambleas locales ciudadanas; los procesos de presupuestación participativa, los eventos participativos de rendición de cuentas y de otras formas de control social; y, además, todos aquellos mecanismos participativos producto de la iniciativa local, tanto desde lo público, como desde la iniciativa ciudadana.

2.2.4.6. Legitimidad.

Acuña (2012) manifiesta que por legitimidad se entiende normalmente la aceptación al régimen político democrático. Atributo del Estado que consiste en la existencia, en una mayoría de la población, de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario recurrir a la fuerza o a la coacción.

Por lo tanto, todo régimen democrático trata de ganarse el consenso para que se le reconozca como legítimo sus principios y procedimientos, transformando la obediencia en adhesión. Prácticamente todos los regímenes modernos buscan este tipo de legitimidad. Y mientras los órganos representativos estén más cercanos a las características de la sociedad, entonces se logrará incrementar la participación de esos grupos en el proceso de decisiones, todo lo cual redundará en incrementar la legitimidad del régimen político democrático.

2.2.4.7. Los estudiantes como principales actores de la educación para la democracia y su rol en este tipo de experiencias.

Las escuelas parecieran estar más preocupadas de instruir a sus alumnos, al más bajo costo posible, para incorporarlos a un mercado laboral cada vez más

competitivo, dejando de lado el que fuera su principal objetivo: el desarrollo integral de las personas. Pareciera necesario que la escuela resignifique su sentido, de modo que retome su sentido original (Prieto & Fielding, 2000, p. 95). La escuela no sólo debe formar a sus estudiantes en las habilidades que les permitan incorporarse a la vida económica de su sociedad, sino que debe constituirse en un espacio de convivencia para que sus miembros se formen en y con los valores que deberán poner en práctica al incorporarse como miembros a su sociedad.

Por su parte Sauter (1993) asegura que, el modelo de Estado que surge en Iberoamérica tras el acceso a la independencia asume pronto las competencias educativas, en detrimento de la Iglesia. Desde esta plataforma, la sociedad se seculariza, se afirma el concepto de nación y aparece una clase media que encuentra en la educación un factor de ascenso social. Al mismo tiempo, aunque indirectamente, también contribuye al progreso económico, a medida que se inician los procesos de industrialización y diversificación productiva. Sin embargo, según la autora, en el momento presente la educación pública sufre un progresivo deterioro como consecuencia de la crisis económica. Esta circunstancia genera problemas de integración política y social, retroceso de las clases medias y falta de cualificación de la fuerza de trabajo, que lastra las posibilidades de desarrollo económico.

2.2.4.8. *La democracia como cualidad esencial de la educación ciudadana.*

Bugdud (2013) Enfatiza en la decisiva importancia de la democracia para la construcción colectiva de una nueva sociedad. La democracia como cualidad esencial de la educación ciudadana también es educable. Así, Smith (2001) , quien afirma que, si en las escuelas se pretende promover valores democráticos, se necesita eliminar las relaciones autoritarias. Existen varios trabajos que otorgan un alto valor a la “educación para la democracia”, término acuñado hace varios años y que ha cobrado vigencia en la actualidad.

Smith (2001) refiere a varios autores que abordan la democracia desde una óptica educativa y pedagógica, quienes consideran que la escuela ha de ser un reflejo de la sociedad ideal, es importante tener en cuenta estos elementos en el tratamiento pedagógico de la democracia, pues cuando el estudiante se prepara en el sentido planteado por Sen (2002), podrá contribuir con el funcionamiento de la sociedad, de acuerdo con dichas expectativas. Es obvio que la democracia no solo significa poder del pueblo, expresión tan confusa que se puede interpretar en todos los sentidos, hasta para legitimar regímenes autoritarios y represivos; puesto que es muy común en esos regímenes que las decisiones descenden del estado hacia el sistema político, luego hacia la sociedad civil. En este proceso se da participación a los ciudadanos, no tanto para tomar en cuenta sus propuestas, sino para aparentar que existe una amplia participación ciudadana.

Smith (2001) sostiene que la democracia es el rasgo esencial de la educación ciudadana, ya que la percepción del estudiantado de su propia ciudadanía y la participación comunitaria son imposibles de alcanzar sin una participación activa y abierta en todas aquellas decisiones y procesos relacionados con sus vidas. Por esta razón, los diferentes enfoques pedagógicos hacia la formación tienen un impacto significativo para la asimilación de los valores y la conciencia ciudadana. La necesidad de fortalecer la democracia desde la escuela está latente en todos los países del mundo. En este sentido, destaca que "... si bien muchos factores participan de la formulación y encuadre de la democracia en las escuelas, los profesores juegan un rol muy claro e importante a la hora de cultivar y moldear la experiencia educativa de los estudiantes en relación con sus actitudes, conductas, ideologías y compromisos –presentes y futuros – en torno a la democracia" (p. 149).

Es frecuente que en las instituciones educativas se mantenga la tendencia hace mucho obsoleta de considerar al estudiante como objeto de formación, pero es precisamente porque tanto para directivos como para educadores la práctica de la democracia no constituye un objetivo primordial del trabajo educativo.

El tratamiento pedagógico a la democracia requeriría entre otras cuestiones de:

Potenciar la independencia de los estudiantes

Fomentar la necesidad en los estudiantes de argumentar criterios propios

Aplicar métodos de enseñanza y aprendizaje que permitan estimular los intereses de alumnos y docentes para guiar el desarrollo

Figura 4: *Tratamiento pedagógico a la democracia.*

Fuente: Smith (2001)

De acuerdo con este análisis la educación ciudadana del estudiantado sobre todo en democracia es transversal, la cual desde la perspectiva debe ubicarse en un lugar preferente en la formación de ciudadanos para lograr una autotransformación y con ello el entorno educativo, la familia, la sociedad. La educación en democracia constituye una necesidad social universal, que debe ser atendida y afrontada desde las instancias de competencia directa, en este caso desde el Ministerio de Educación como un requisito para graduarse de bachiller, puesto que los actores educativos representan ser los principales agentes de cambio social, desde un contexto real, práctico y de generación de criterios autónomos.

2.2.5. Política

Jiménez (2012) presenta el concepto de política como mucho más “que el ejercicio del poder político, pues se considera una visión reductiva asimilar la política solamente al uso del poder político (como técnica o instrumento para el gobierno y la configuración estatal”).

De otro lado, se asume que para una concepción moderna, democrática y pluralista es inaceptable partir de una noción negativa de la política, ligada al dominio e imposición del poder como si no existiera otra alternativa; por el contrario, acá se sostiene que la política no es la aceptación del dominio de un

hombre por otro hombre igual, a través del recurso de la legitimidad, sino que representa un ideal y una dimensión humana propia.

De esta manera, se rescata la filosofía práctica de los clásicos, en la cual la política está unida a la ética ciudadana, al servicio público y a la doctrina de la vida buena y justa.

Lechner (1987) en sus análisis, sostiene que:

La lucha política es siempre también una lucha por definir qué se entiende por política. ¿Qué significa hacer política? ¿Cuál es el campo de la política? las preguntas nos remiten a la cultura política. Este tema, de por sí difícil de estudiar, plantea dificultades aún mayores en los procesos de democratización. Aquí no se trata solamente de analizar la(s) cultura(s) política(s) existente(s), si no de crear una cultura política democrática. La importancia del ambiente ideológico-cultural internacional en las luchas políticas de cada país es particularmente notoria en el caso de las sociedades latinoamericanas, cuya organización y pensamiento políticos se desarrollan, desde la época colonial, bajo la influencia de la tradición ibérica y anglosajona.

La búsqueda de nuevas formas de hacer política, la elaboración de nuevas concepciones de la política. se insertan en un contexto internacional que podríamos denominar "cultura postmoderna". Uso esta noción poco precisa, por cierto, tan solo para señalar el actual "clima" cultural. Observando las nuevas tendencias, germinando en los distintos campos sociales, me pregunto: ¿en qué medida la cultura postmoderna contribuye a generar una cultura política democrática que sea capaz de responder a los problemas históricos de nuestras sociedades?

2.2.5.1. Las especificidades de la política en Lechner.

Jiménez (2012) hace referencia al trabajo de Lechner (1986) quien busca determinar el papel y el objetivo de la política en la construcción del orden; igualmente, le interesa mostrar cómo la política ha adquirido determinada

significación dependiendo de la función que se le asigne. Para esto analiza la concepción de la política en cuatro escenarios, a saber:

a) Concepción del orden. Si se concibe la sociedad como un orden natural inmutable, la política se concibe como competencia.

•b) Técnica e interacción. la política como técnica social que actúa sobre lo posible o factible.

c) Acción instrumental y expresión simbólica. Acción instrumental que persigue determinados fines “terminales”. Lechner apuesta a entender la política como expresión simbólica de una identidad colectiva.

•d) Formalización y subjetividad. La formalización de la escena política en las democracias contemporáneas aleja al individuo de la política; sin embargo, la formalización es necesaria para que la subjetividad se exprese.

Figura 5: *Escenarios de Lechner.*

Fuente: Lechner (1987)

Para Lechner, el objetivo de la política, su tarea, es la construcción del orden social, el cual se logra a partir de elaborar alternativas posibles tendientes a la transformación de las condiciones de vida actuales. Es un orden que no significa necesariamente armonía (orden versus caos), sino una idea cultural de ese nuevo orden deseado (giro utópico, pues no se puede hacer política sin utopía). Para ser posible este orden se debe desarrollar al mismo tiempo el orden de los sujetos. La construcción de subjetivación es pues un requisito para la construcción del orden y para hacer la política verdadera: “¿No será la historia de la humanidad una permanente lucha por construirse en sujeto, un largo y nunca acabado proceso de liberación de las distintas condiciones que enajenan al ser humano?” (Lechner, 1986, p. 9).

La política no puede, por lo tanto, ser pensada al margen del proceso de subjetivación; éste es posible gracias a la pluralidad de los hombres (construcción de subjetividad a partir del “otro”, permitiendo a los hombres ser dueños de su propio destino). Cuando se pasa a una pluralidad de sujetos, es

que la construcción del orden político deviene en tema central: “Por lo tanto, hay que elaborar y decidir continuamente los objetivos de la sociedad. Eso es hacer política” (ídem: 8).

La política concebida como proceso continuo de construcción del orden lleva a Lechner a realizar una crítica fuerte sobre percepciones de la política que la relegan a una dimensión determinista, finalista o instrumentalista; por ejemplo, crítica al marxismo que reduce la política a un simple instrumento para realizar los fines de la revolución; al pluralismo liberal, por concebirla como una competencia (medio) para lograr las decisiones colectivas de un orden inmutable o incuestionable; a las derechas, por considerar la política como instrumento para lograr el orden y armonía (frente al caos), etc.

2.2.5.2. *La teoría del sistema político.*

Lara, Democracia, gobernabilidad y cultura política: antología (2003) afirma que, en la modernidad, lo político hace necesariamente referencia a esta búsqueda de integración o de orden colectivo. Las unidades aisladas ya no pueden reproducirse por sí solas, sino que empiezan a depender de su entorno o de su ambiente, de aquello que se presenta como diferencia. Este proceso es enormemente complejo y contradictorio, y prefigura la imagen del logro de la sociedad más como efecto impulsivo que como dinámica espontánea. El curso de la complejidad como proceso supone la progresiva sobre determinación que ejercen las dimensiones colectivas sobre los ámbitos restringidos y autárquicos.

En términos más puntuales, su estrategia debería leerse como la búsqueda de la preservación de la diferenciación, concebida como un logro evolutivo, pero sin que ésta degenera en ausencia de orden, en disgregación colectiva. En la modernidad se ha intentado realizar esta estrategia de distintas formas. Su misma conformación supone la diferenciación como punto de partida, y los intentos por reducir o neutralizar sus efectos disruptivos constituyen la trama sobre la que se ha construido el Estado moderno como empresa histórica. Si existe una razón de ser para el Estado moderno, un “núcleo de teoría” al cual

este pueda reducirse, esta es la consecuencia del orden, y la neutralización de los conflictos a través del uso de instrumentos políticos.

El concepto de sistema político intenta reforzar el carácter pluralista de la democracia, porque asume la diferenciación y la complejidad como un dato del cual hay que partir e incluso, como se verá más adelante, como algo que hay que preservar para que el sistema pueda modificarse y mejorar su capacidad selectiva (Acosta, 2009, p. 65). Una adecuada conceptualización del sistema político supone necesariamente su caracterización como dimensión reflexiva de un proceso social dinámico y colectivo, que expresa el desate y la difusión de un tipo de politicidad que es particular, porque resulta de la desarticulación de los vínculos tradicionales de cohesión social, compactados en estructuras jerarquizadas en torno al parentesco y a la religiosidad. Como dimensión reflexiva de este proceso, el sistema político se presenta como estructura organizativa que promueve.

2.2.5.3. Centralidad de la política y las instituciones.

Payne, Zovatto, & Mercedes (2006) expresan que, “a la luz de este razonamiento, las instituciones políticas democráticas pueden verse como “meta instituciones” subyacentes de un universo más amplio de instituciones que apoyan la economía de mercado”. “Como se indica en el documento Desarrollo más allá de la economía. Informe de progreso económico y social en América Latina BID (2000), la política “ejerce su impacto más importante en el desarrollo a través de su efecto en las instituciones”.

El razonamiento es claro: si la política es importante para las instituciones y las instituciones son importantes para el desarrollo, la política debe importar para el desarrollo”. Podría decirse, entonces, que el ejercicio efectivo de la democracia es fundamental para contar con un sector público eficaz y para el establecimiento de un marco legal que propicie el desarrollo social y económico. La adopción de políticas públicas eficaces, justas y sustentables, la asignación justa y eficiente de los recursos públicos y la provisión efectiva de servicios públicos dependen

de la existencia de instituciones representativas que permitan tomar en cuenta las preferencias e intereses de la ciudadanía.

Es necesario que la adopción y aplicación de políticas públicas considere plenamente las opiniones de la extensa gama de organizaciones de la sociedad civil, sin caer presa de ningún grupo particular ni de un conjunto estrecho de intereses. Ello requiere que los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil tengan la oportunidad de expresar sus preferencias e incidir en la toma de decisiones, y que las instituciones representativas puedan incorporar esas preferencias en políticas de consenso que cuenten con bases amplias de apoyo social. La toma de decisiones en estos términos no sólo será eficaz, pues tales decisiones responderán a las preferencias y necesidades de la sociedad, sino que también es más probable que estas gocen de observancia y legitimidad sociales y que sean duraderas.

2.2.5.4. *La cultura política y ciudadana en el Ecuador.*

Desde los inicios de la Ciencia Política, ha tenido gran importancia la idea de que los contenidos mentales e ideológicos juegan un papel central en cualquier intento de comprender el comportamiento de los actores. Esta idea, sin embargo, ha gozado de suerte variable y ha sido rehén de debates epistemológicos, muchas veces asociados a determinadas agendas políticas y pragmáticas. De manera muy simplificada, podría decirse que respecto a este punto ha habido dos grandes posturas polares. Las tendencias “idealistas”, han hecho hincapié en que las explicaciones de los fenómenos políticos debían centrarse y dar preferencia al conocimiento de lo que la gente piensa, y que de las ideas, valores y sentimientos del público eran los factores determinantes de la acción en este campo.

Inversamente, las escuelas “materialistas” han enfatizado que tales factores centrales debían asociarse a otros estratos de la realidad, que tienen en común, el no depender de estas ideas, valores y sentimientos. En general, se ha afirmado que los contenidos subjetivos y mentales que aparecen en una primera lectura como desencadenantes y moduladores de la acción, son a su vez,

explicables o/y reducibles a condiciones “objetivas” preexistentes, anteriores y vigentes a espaldas de la realidad anímica de las personas y grupos. Estos factores pueden ser de tipo económico, político-estructural, biológico, psicológico o alguna combinación de los anteriores, pero tienen en común el ser visto como causa mediata, pero suficiente tanto de las ideas o sentimientos de los agentes históricos, como de sus comportamientos efectivos. Esta dicotomía se ha expresado de manera particularmente vigorosa en la contraposición entre teorías de la política basadas en la idea de “acción dotada de sentido subjetivo”, con aquellas de naturaleza “estructural”, que hacen del sujeto un mero “portador” de determinaciones ajenas a su particular subjetividad.

2.2.6. Juventud y política

2.2.6.1. *Juventud como concepto*

Al hacer referencia a la noción de “juventud” Cuellar & Tenorio Gutiérrez (2004) afirman que resulta común que se pretenda entender tal concepto de una manera unívoca y completamente acabada, cuando en verdad lo que se hace es incluir dentro de un mismo concepto realidades totalmente distintas. Cabe destacar el carácter polisémico del concepto de juventud, partiendo de la idea central de que este último se construye histórica y socialmente, esto es que la idea de “ser joven” varía en el tiempo y espacio determinado de las características que asume cada sociedad.

Como categoría simbólica la juventud es acotable. De hecho, en cada cultura se pueden encontrar diferencias entre las edades en que un joven puede contraer matrimonio sin el permiso de los padres, el derecho a celebrar contratos, el consumo de bebidas alcohólicas, apoyos financieros, becas, el ejercicio del voto etcétera. La juventud no es sólo una mera situación existencial, sino también una diversidad de manifestaciones culturales en las que se debe ofrecer un espacio común para conciliar aquellas divergencias que existan entre los jóvenes, pues esa necesaria diversidad (y discrepancias) entre los jóvenes no deben poner en peligro la unidad y reconocimiento generacional, por lo que frente al pluralismo

se deben construir acuerdos fundamentales que garanticen un desarrollo integral como sector social.

2.2.6.2. Los jóvenes como actores políticos.

Cuellar & Tenorio Gutiérrez (2004) insisten en que:

Es aquí donde cabe preguntarse ¿cómo participamos los jóvenes en la solución de estos problemas? ¿existe el espacio para dicha participación o debemos edificarlo?; pues en buena medida la solución de estos problemas constituye nuestro grado de desarrollo como sociedad y persona. De esta manera los jóvenes durante nuestra formación debemos ir adquiriendo una definición ideológica, confirmando el animal político que corresponde al hombre, pues resultaría incongruente el joven que aspira a la superación y se confine a la regresión cívica. Sin caer en viejas prácticas dogmáticas que se apoyan en la irracionalidad.

2.2.7. Gobernanza y Gobernabilidad

Universidad Mayor de San Simón (2006) en su informe de Gobernabilidad y Gobernanza de los territorios de América Latina se refiere a estos dos conceptos como muy utilizados, “hoy en día, para describir una amplia gama de situaciones, relacionadas a la gestión política y administrativa de la sociedad y a las modalidades de ejercicio del poder”. “La gobernabilidad concierne a las modalidades de poder y a la capacidad de las sociedades de perfeccionar sus instituciones democráticas y políticas (Consolidación de la democracia, Estado, lucha en contra de la corrupción, participación del ciudadano, condiciones para la estabilidad política, sistema electoral, etc.); la gobernanza estaría dedicada al mejoramiento de la eficiencia de estas instituciones, aprovechando, en particular de la aparición de nuevas formas de poder local (descentralización, control social, eficiencia de la implementación de políticas, etc.)”.

Neuenschwander (1999) se refiere a gobernanza como la interacción entre los actores estratégicos: estatales y privados que se enredan para estructurar las

reglas del juego en la gestión y orientación de determinados sectores o asuntos. Es decir, de un lado está el Estado y del otro lado los actores no estatales.

Por su parte, Mayorga & Córdova (2007) señalan que la gobernabilidad como un término local relativamente nuevo; pero lo definen como “un atributo de las sociedades que se han estructurado sociopolíticamente de modo tal que todos los actores estratégicos se interrelacionan para tomar decisiones de autoridad y resolver sus conflictos conforme a un sistema de reglas y de procedimientos formales e informales (...) dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias”

Se entiende que la gobernabilidad o la capacidad de gobernar se refiere a la acción del Estado y a las relaciones entre gobernantes y gobernados. Los gobernantes o el gobierno no son solamente el conjunto de personas que detentan el poder de gobernar sino el conjunto de organismos a los que institucionalmente se les está confiando el ejercicio del poder. Dicho en otras palabras, "la cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo.

La Universidad Mayor de San Simón (2006) pone de ejemplo la realidad de América Latina y afirma que el principal problema que amenaza hoy en día la gobernabilidad es la profunda desigualdad existente, la concentración de la riqueza por un lado, y por el otro el hecho que una amplia proporción de la población se encuentra por debajo de un piso mínimo de acceso a bienes materiales y a servicios públicos: una situación de la cual está vinculada la distancia que existe entre el Estado y los sectores populares. Las restricciones no son solamente económicas, sino políticas. Por un lado, la dificultad de movilizarse y ser políticamente representado, por el otro la debilidad del Estado, su escasa credibilidad, la ineffectividad de su sistema legal, la ineficacia de sus burocracias, y en la última década los efectos de la actitud obediente que han exhibido la mayoría de los gobiernos latinoamericanos frente a la globalización

económica y financiera, que los llevó a reducir sus capacidades de acción afectando gravemente el cumplimiento de funciones básicas del Estado.

En síntesis, se podría decir que, mientras la Gobernabilidad es, sencillamente, la capacidad de gobernar, la gobernanza es una manera de gobernar. De manera general la noción de gobernanza designa el conjunto de los procedimientos institucionales, de las relaciones de poder y de los modos de gestión públicos o privados, formales e informales, que regulan la acción de los organismos políticos. Supone que mediante procesos de negociación o de decisión participativa, agentes económicos o sociales ejercen una influencia tan significativa como los actores políticos o administrativos. Implica por lo tanto un retraimiento del Estado, reubicado -en una perspectiva liberal- al rol de mediador y promotor. por estos actores.

2.2.8. Pedagogía

Ramírez (2013) afirma que, en la actualidad las nociones de institución educativa y de formación integral del ser humano, lo mismo, el problema del sentido de la escuela se vienen enriqueciendo significativamente y, en esta medida, crecen las expectativas en torno a la organización de instituciones educativas más proactivas y propositivas que garanticen mejores posibilidades de formación para el desarrollo humano, en todos los sentidos de la palabra, y la intervención de éstas en los procesos socio económicos y culturales de las comunidades.

En 2013, Ramírez en este contexto pedagógico toma en consideración las siguientes preguntas, importantes para el desarrollo de esta investigación:



Figura 6: Preguntas para el desarrollo pedagógico.

Fuente: Ramírez (2013)

2.2.9. Módulo educativo

En 2020, la Universidad Politécnica de Valencia describe a un módulo de aprendizaje como una sesión de formación construida para la creación de contenidos, contextualizada dentro del entorno didáctico de la asignatura. Incluye uno o varios objetos de aprendizaje, y los objetos de acoplamiento necesarios (actividades de aprendizaje, evaluación...) para dar sentido global a la sesión.

Dada la realidad actual del mundo generada por la pandemia del virus COVID-19, se acoge esta definición, dado que la propuesta tendrá esta opción de que se trabaje de manera presencial o vía remota como se está desarrollando las clases.

Arroyo (2012) lo define como un material didáctico interactivo que contiene todos los elementos necesarios para el aprendizaje de conceptos y destrezas al ritmo del estudiante, sin el elemento presencial continuo del maestro, profesor o instructor. Por lo general este material es publicado en Internet para facilitar su acceso por parte del alumno.

2.2.9.1. Elementos que componen un módulo

I: Introducción: La presente investigación está motivada por una urgente necesidad a un tema que, refleja el interés de la sociedad que propone impulsar en el ámbito educacional ofrezca resultados tangibles que se traduzcan en el desarrollo de determinadas habilidades socio políticas.

Una introducción obedece a la formulación de las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el tema del trabajo? ¿Por qué se hace el trabajo?
- ¿Cómo está pensado el trabajo?
- ¿Cuál es el método empleado en el trabajo?
- ¿Cuáles son las limitaciones del trabajo?

Finalmente, se puede decir que la Introducción:

1) Contiene una visión general del tema investigado.

- 2) Nos hace penetrar en lo que encontramos al leer el trabajo.
- 3) Se recomienda que la introducción se redacte después de terminar el trabajo de investigación.

(Cázares, 1991).

II.- Objetivos expresados en términos de capacidades.

Se refiere al para qué enseñar. Este objetivo general se formulará sobre la base del propósito formativo del módulo, establecido previamente a su inclusión en el diseño curricular.

Yukavetsky (2003) sostiene que, para definir el objetivo general, es posible formular preguntas como las siguientes:

- ¿Qué será capaz de hacer el participante cuando finalice el módulo?
- ¿Qué problemas de la práctica profesional podrá resolver?
- ¿Qué decisiones podrá tomar?
- ¿Cuáles serán las características deseables de su actuación?

Y para los objetivos específicos:

- Observar en el documento de diseño curricular, cuál es o cuáles son los elementos de competencia a los que el módulo se refiere.
- Observar cuáles son las capacidades específicas inferidas a partir de los elementos de competencia a los que el módulo alude.
- Registrar o reformular las capacidades específicas seleccionadas teniendo en cuenta el problema y el saber hacer ya identificados, que constituyen el eje del módulo.

III.- El problema de la práctica educativa al cual el módulo se refiere.

El o los problemas de la práctica a los que el módulo se refiere. El módulo se refiere a un problema relevante de la práctica del área y también a problemas más puntuales y específicos, vinculados a situaciones concretas de trabajo y a incidentes críticos. El problema general de la práctica al que el módulo se refiere

es el determinado previamente, al elaborar el diseño curricular. En el planeamiento del módulo se retomará ese problema, si es necesario se lo concretará y podrán analizarse también los problemas más puntuales.

Una de las formas para definir el problema de la práctica es llevando a cabo los siguientes pasos:

Leer el documento de diseño curricular para observar las relaciones existentes entre el módulo, las unidades y los elementos de competencia.

Analizar la unidad y los elementos de competencia a los que el módulo se refiere.

Reflexionar sobre los incidentes más habituales de la práctica profesional, que ya fueron establecidos en el elemento de competencia.

Sintetizar el resultado mediante la identificación de un problema central y de los problemas derivados. (Yukavetsky, 2003)

IV.- Contenidos.

Se refiere al qué enseñar. ¿Cómo se seleccionan y se organizan los contenidos?

Una vez determinadas las capacidades y el problema de la práctica profesional a los que el módulo se refiere, será necesario seleccionar y organizar los contenidos cuyo aprendizaje habrá de permitir la resolución del problema. Esto resulta importante en tanto constituye una diferencia fundamental respecto de los diseños basados en una lógica disciplinar. En efecto, los contenidos adquieren aquí la dimensión de herramientas necesarias para el desarrollo de las capacidades y la resolución de los problemas y, en este sentido, no son el objetivo de la enseñanza sino un medio para obtener determinados fines.

Para la revisión de los contenidos seleccionados: luego de confeccionarse una primera lista de contenidos podrán formularse algunos interrogantes para orientar una revisión y selección más pertinente. Los contenidos seleccionados:

¿Son coherentes con las competencias y capacidades a construir?

¿Conducen al dominio teórico-práctico del saber hacer que se propuso como objetivo del módulo?

¿Explican fenómenos y procesos significativos para la formación?

¿Posibilitan la conceptualización de la práctica?

¿Pueden articularse con conocimientos y experiencias previas? ¿sirven de base para conocimientos posteriores? Para la organización de los contenidos:

Se determinará una idea fundamental, una hipótesis o un interrogante que dé coherencia a los contenidos.

Las unidades didácticas implicarán la realización de distintos tipos de actividades en las que los/las participantes podrán construir conocimientos, participar, comprometerse, e interactuar con el material, con el/la docente y con sus compañeros/as con el fin de realizar una tarea, de resolver un problema, de elaborar un diseño o un producto.

V.- Propuesta metodológica para la enseñanza.

Se refiere a cómo enseñar. ¿Cómo se describe la propuesta metodológica? Tal como se ha expresado, el detalle sobre las estrategias, las actividades, los materiales didácticos y los de evaluación, será realizado por el/la docente en el momento de planificar la enseñanza para un determinado contexto. Sin embargo, cuando se elabora el módulo podrán proponerse las líneas generales y los criterios a los que deben responder las actividades formativas seleccionadas por el/la docente para promover el desarrollo de capacidades y competencias.

VI.- Criterios para la evaluación y acreditación.

Yukavetsky (2003) refiere que en este sentido se seleccionarán actividades de aprendizaje que promuevan:

La realización en forma integrada de operaciones intelectuales, actividades físicas y afectivas.

La participación de los asistentes en la construcción de sus procesos de aprendizaje.

El trabajo grupal, la confrontación y la construcción conjunta, recuperando las características de la práctica profesional.

La relación teoría-práctica, en forma similar a lo que ocurre durante el ejercicio profesional.

El desarrollo de competencias en resolución de problemas, en las cuales no sólo opera la racionalidad técnica sino también la comprensión del sentido de la situación, la improvisación y la invención de estrategias, los conocimientos y experiencia previa, el desempeño de roles organizativos.

VII.- Entorno de aprendizaje.

Yukavetsky (2003) se refiere al dónde enseñar. La definición de la infraestructura y el equipamiento cobrará más importancia en algunos módulos que en otros. Se propone una posible lista de elementos a tener en cuenta en relación con la infraestructura y con los insumos necesarios:

Necesidad de integrar ambas estrategias de enseñanza

El tipo de aprendizaje que se intenta promover.

El tipo de capacidad que se pretende desarrollar.

La práctica reflexiva

El planteo y la solución de problemas- la promoción de la práctica reflexiva como camino para que los/las participantes adquieran el saber hacer reflexivo que constituye el objetivo general del módulo.

Entorno de aprendizaje

Definición de la infraestructura: planta física y diseños de infraestructura

Insumos: papel, tintas, herramientas, elementos a utilizar

Equipamiento: disponibilidad de equipamiento

Figura 7: *Entorno de aprendizaje.*

VIII.- Carga horaria

Aunque la carga horaria del módulo fue establecida en el diseño curricular, puede suceder que, al diseñarse cada módulo en particular, se realicen modificaciones a la cantidad de horas que en principio fueron asignadas. Debe tenerse en cuenta que la asignación de horas está relacionada con la complejidad y la dificultad de los aprendizajes del módulo, con las características de quienes participan, con la necesidad de intensificar las prácticas y con los recursos disponibles en la institución oferente.

IX.- Requisitos previos

Yukavetsky (2003) El cursado de cada módulo requiere que, quienes participan, dispongan de saberes y experiencias que garanticen el nuevo aprendizaje, independientemente de que estos hayan sido adquiridos a través de capacitaciones formales o de la práctica profesional.

X.- Bibliografía

En el enfoque de competencias es importante que el/la docente, mediante su práctica, desarrolle las capacidades propias que le permitirán el desempeño competente.

2.3. Marco legal

2.3.1. Constitución de la República del Ecuador

NORMATIVA	ARTÍCULO	CONTENIDO
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	Art. 27.-	<p>La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.</p> <p>La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.</p>
	Art. 28.-	<p>La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.</p> <p>Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende.</p>
	Art. 39.-	<p>El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a</p>

través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación.

Art. 95.-

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 347.-

Será responsabilidad del Estado: (...)

2. Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.

4. Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos.

Figura 8: *Artículos de la Constitución de la República del Ecuador.*

Fuente: Constitución de la República del Ecuador (2008)

Análisis: La Constitución de la República del Ecuador, es clara en garantizar educación con un desarrollo holístico en un medio de respeto a los derechos y a la democracia, a la inefable facultad de educar de tal manera que los ciudadanos puedan ejercer su soberanía, es vista como un recurso indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.; esta Carta Magna reafirma la condición de derecho humano fundamental el acceso a educación como parte de una política social básica en un sentido estricto que garantiza la participación de jóvenes en todos los ámbitos en particular los espacios de poder público a través de la participación ciudadana orientada por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La función de los Estados es precisamente desarrollar políticas públicas que faciliten estos derechos básicos con un enfoque de construcción social, de inclusión de manera que los ciudadanos participen en la toma de decisiones, en la construcción de políticas públicas con un criterio formado, sin tendencias partidistas que tanto daño hacen a los intereses colectivos.

2.3.2. Ley Orgánica de Educación Intercultural

NORMATIVA	ARTÍCULO	CONTENIDO
LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL TÍTULO I DE LOS PRINCIPIOS GENERALES	Art. 2.-	<p>Principios. –</p> <p>a. Universalidad. - La educación es un derecho humano fundamental y es deber ineludible e inexcusable del Estado garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación para toda la población sin ningún tipo de discriminación.</p> <p>b. Educación para el cambio. - La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales;</p> <p>c. Libertad. - La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades. El Estado garantizará la pluralidad en la oferta educativa;</p> <p>i. Educación en valores. - La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la</p>

igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación;

k. Enfoque en derechos. - La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género;

m. Educación para la democracia. - Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial;

o. Participación ciudadana. - La participación ciudadana se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además el fomento de las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva;

ll. Pertinencia. - Se garantiza a las y los estudiantes una formación que responda a las

	<p>necesidades de su entorno social, natural y cultural en los ámbitos local, nacional y mundial.</p>
	<p>Art. 3.- Fines de la educación. - Son fines de la educación:</p> <p>a. El desarrollo pleno de la personalidad de las y los estudiantes, que contribuya a lograr el conocimiento y ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones, el desarrollo de una cultura de paz entre los pueblos y de no violencia entre las personas, y una convivencia social intercultural, plurinacional, democrática y solidaria;</p> <p>l. La inculcación del respeto y la práctica permanente de los derechos humanos, la democracia, la participación, la justicia, la igualdad y no discriminación, la equidad, la solidaridad, la no violencia, las libertades fundamentales y los valores cívicos;</p> <p>o. La promoción de la formación cívica y ciudadana de una sociedad que aprende, educa y participa permanentemente en el desarrollo nacional;</p>
	<p>Art. 6.- Obligaciones. -</p> <p>b. Garantizar que las instituciones educativas sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica;</p> <p>e. Asegurar el mejoramiento continuo de la calidad de la educación;</p> <p>r. Asegurar que todas las entidades educativas desarrollen una educación en participación</p>

	<p>ciudadana, exigibilidad de derechos, inclusión y equidad, igualdad de género, sexualidad y ambiente, con una visión transversal y enfoque de derechos;</p> <p>v. Garantizar una educación para la democracia, sustentada en derechos y obligaciones; en principios y valores, orientada a profundizar la democracia participativa de los miembros de la comunidad educativa;</p>
	<p>Art. 22.- Competencias de la Autoridad Educativa Nacional. -</p> <p>g. Fomentar y estimular la publicación de textos y libros nacionales de valor educativo, cultural, lingüístico, artístico y científico, libres de contenidos e imágenes sexistas y discriminatorias;</p>
	<p>Art. 31.- Competencias del Consejo Académico del Circuito Educativo Intercultural y ó Bilingüe.</p> <p>c. Diseñar e implementar planes y programas de desarrollo educativo del circuito;</p> <p>d. Elaborar estrategias de mejora continua del área pedagógica incluyendo el desarrollo profesional de directivos y docentes;</p> <p>e. Diseñar e implementar programas educativos interinstitucionales relacionados con el desarrollo local;</p>

Figura 9: Normativo del Ministerio de Educación.

Fuente: Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011)

Análisis:

El Estado ecuatoriano, a través de la Ley Orgánica de Educación Intercultural ampara el acceso a una educación en democracia para que los centros educativos ejerzan su rol de espacios democráticos en el ejercicio de derechos y obligaciones de sus estudiantes. La visión es que exista una formación en democracia y política desde un contexto de participación, de que el ejercicio de derechos no se limite a un voto en elecciones de gobernantes cada cierto periodo; de que los jóvenes se gradúen de tercer año de bachillerato con un conocimiento y criterio de adoptar sus propias decisiones sobre temas importantes, de ayudar al Estado a tomar las suyas y de construir juntos el andamiaje constitucional y legal del país; de facilitar la gobernabilidad a través de la participación ciudadana de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos.

2.3.3. Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A

NORMATIVA	ARTÍCULO	CONTENIDO
ACUERDO NRO. MINEDUC-ME-2016-00020-A	Artículo 4.-	Plan de estudios para Bachillerato General Unificado. - Se establece el siguiente plan de estudios para el nivel de Bachillerato General Unificado, con su respectiva carga horaria: TRONCO COMÚN: Ciencias Sociales Educación para la ciudadanía con una carga horaria semanal de 4 horas académicas, para Bachillerato I y II.

Figura 10: Acuerdo Ministerial.

Fuente: Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-0020-A (2016)

Análisis:

Mediante ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A, el Ministerio de Educación expide los Currículos de educación general básica para los subniveles de preparatoria, elemental, media y superior; y, el currículo de nivel de bachillerato general unificado, con sus respectivas cargas horarias, el que consta la asignatura de Educación para la Ciudadanía para primer y segundo año de Bachillerato, dejando de lado el tercer año; si bien este año se enfoca en asignaturas de grado, es importante culminar esta formación en los futuros profesionales de la patria, reforzando temas de formación que responda a las necesidades de su entorno social, natural y cultural en los ámbitos local, nacional y mundial.

III. METODOLOGÍA

3.1. Enfoque metodológico

3.1.1. Enfoque

Se plantea tomar como premisa la corriente del pensamiento político de Aristóteles E PLURIBUS UNUM, quien afirmó que el ser humano es social por naturaleza, que tiene la inclinación natural de vivir en grupo, puede ser con un objetivo bueno o malo. Para Aristóteles si gobierna un sólo ser humano y el sistema político es bueno se lo llama monarquía, si es malo es la tiranía. En el gobierno de unos cuantos si el gobierno es positivo se tiene la aristocracia (el gobierno en manos de los mejores), si es negativa una oligarquía. Si se cuenta con un sistema político donde gobiernan todos y el fin es bueno, se tendrá un sistema político de la democracia, si el objetivo es malo será demagogia. El enfoque del presente trabajo se enmarcó en analizar si un módulo de enseñanza de política y democracia para los estudiantes de tercer año de bachillerato constituye una alternativa para fortalecer la formación ciudadana de los bachilleres a puertas de iniciar una cara profesional o formar parte de la población económicamente activa puedan responder a las necesidades de su entorno social, natural y cultural en los ámbitos local, nacional y mundial,; que el ejercicio de sus derechos no se limite a un voto en elecciones; de que sean ciudadanos con criterio de adoptar sus propias decisiones sobre temas importantes, de ayudar al Estado a tomar las suyas y de construir juntos el andamiaje constitucional y legal del país; de facilitar la gobernabilidad a través de la participación ciudadana.

3.1.2. Tipo de Investigación

Investigación descriptiva: este tipo de investigación busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos o comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un

análisis. Es útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación.

Para el desarrollo de esta investigación representó el método adecuado en los tres grupos de investigación; en un primer escenario con los estudiantes en los que se identificó los conocimientos y criterios sobre política y democracia en los estudiantes de tercer año de tercer año de BGU de las Unidades Educativas Teodoro Gómez de la Torre y Valle del Chota.

De igual manera con los docentes que enseñaron la asignatura de Educación para la ciudadanía en primer y segundo año de bachillerato, el trabajo pedagógico realizado en aula, la experiencia que tuvieron al enseñar los contenidos detallados en los textos facilitados por el Ministerio de Educación en el área de política y democracia, su perspectiva de la pertinencia en los contenidos, las fortalezas de los textos y sobre todo las limitaciones y vacíos que pudieron quedar para fortalecer en el tercer año de bachillerato para mejorará la institucionalidad y gobernabilidad de la administración pública.

3.2. Idea a defender

Este módulo mejoraría la gobernabilidad atreves de conocimientos de política y democracia que ayudaría a jóvenes y estudiantes de tercer año de Bachillerato de las Unidades Educativas Teodoro Gómez de la Torre y Valle del Chota del cantón Ibarra, provincia de Imbabura, a la toma de decisiones en políticas públicas, teniendo como eje central el termino Política, Democracia y Gobernabilidad la misma que mejorará la institucionalidad en la administración pública.

Variable dependiente: Política y democracia

Variable independiente: Gobernabilidad

3.3. Definición y operacionalización de variables

3.3.1. Definición de las variables

VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICA	INSTRUMENTO
Política y democracia en estudiantes	Fundamentos teóricos sobre política	Encuesta a estudiantes de tercero de Bachillerato de Unidades Educativas Teodoro Gómez de la Torre y Valle del Chota	Cuestionario
	Fundamentos teóricos sobre democracia		
	Conocimiento y aplicabilidad sobre política y democracia		
Impacto de la asignatura de educación para la ciudadanía	Limitaciones y vacíos de la asignatura	Entrevista a docentes de la asignatura de Educación para la ciudadanía	Guía de entrevista
Gobernabilidad en la administración pública	Fundamentos teóricos sobre gobernabilidad	Entrevista a figuras políticas locales	Guía de entrevista
	Fortalezas y debilidades en el sistema educativo en la formación de política y democracia		

Figura 11: Definición de variables.

3.4. Métodos a utilizar

3.4.1. Métodos

Analítico Sintético-Sintético: Se realizó un análisis exhaustivo de los contenidos y resultados alcanzados con la asignatura de Educación para la Ciudadanía impartida en primer y segundo año de bachillerato y posterior a ello, analizar sí la creación de un módulo de política y democracia mejorará la institucionalidad y la gobernabilidad en la administración pública.

3.4.2. Técnicas

Las técnicas aplicadas en el proceso investigativo fueron:

Entrevista en profundidad: este tipo de técnica se aplicó a los docentes de primer y segundo año de bachillerato, que impartían la asignatura de Educación para la ciudadanía.

Encuestas: Esta técnica se aplicó con los estudiantes de tercer año de bachillerato en una encuesta para identificar el nivel de conocimiento de política y democracia, causas de ello y las consecuencias que esto ha conllevado; sea el conocimiento o desconocimiento de la temática. Así como lo aprendido en la asignatura de Educación para la Ciudadanía recibidos en primero y segundo año de bachillerato.

Datos secundarios: Implicó la revisión de documentos, registros públicos y archivos físicos o electrónicos. En este caso los libros de los autores citados, y los textos guías de Educación para la ciudadanía de primer y segundo año de bachillerato vigentes por el Ministerio de Educación. Finalmente, se toma como dato secundario la malla curricular vigente en las dos instituciones educativas.

3.5. Análisis estadístico

3.5.1. Población y muestra (fórmula para calcular muestras finitas)

Aleatorio Simple: Es la más sencilla solo el azar lo decide, se utilizan en los métodos de lotería, o los números aleatorios de tal forma que todos los

elementos de la población tengan la misma probabilidad de ser seleccionados. En esta investigación se tomó al azar los estudiantes de tercer año de bachillerato de las dos instituciones aplicando la siguiente muestra:

Tabla 1: *Unidades de muestreo.*

N°	UNIDAD EDUCATIVA	N° ESTUDIANTES DE TERCER AÑO DE BACHILLERATO	%
1	Teodoro Gómez de la Torre	350	76%
2	Valle del Chota	110	24%
TOTAL		460	100%

$$n = \frac{N \cdot p \cdot q \cdot Z^2}{E^2 \cdot (N - 1) + p \cdot p \cdot Z^2}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

N = Población

Z = Valor expresado en desviaciones típicas y que está en función de un nivel de

Confianza dado.

p= Probabilidad de ocurrencia (éxito)

q = Probabilidad de no ocurrencia (fracaso)

$E =$ Error de estimación

$$n = \frac{(110)(0.8)(0.2)(1.96)^2}{0.05^2 \cdot (110 - 1) + 0.8(0.2)(1.96)^2}$$

$$n = \frac{(350)(0.16)(3.84)^2}{0.0025^2 \cdot (109) + 0.16(3.84)^2}$$

$$n = \frac{(350)(0.16)(3.84)^2}{0.0025^2 \cdot (109) + 0.16(3.84)^2}$$

$$n = \frac{215.04}{1.48}$$

$n = 145$ estudiantes de la Unidad Educativa Teodoro Gómez de la Torre

$$n = \frac{(110)(0.8)(0.2)(1.96)^2}{0.05^2 \cdot (110 - 1) + 0.8(0.2)(1.96)^2}$$

$$n = \frac{(110)(0.16)(3.84)^2}{0.0025^2 \cdot (109) + 0.16(3.84)^2}$$

$$n = \frac{(110)(0.16)(3.84)^2}{0.0025^2 \cdot (109) + 0.16(3.84)^2}$$

$$n = \frac{67}{1.15}$$

$n = 58$ estudiantes de la Unidad Valle del Chota

Una vez aplicada la muestra se define las siguientes unidades de investigación.

Tabla 2. *Unidades de Investigación.*

N°	UNIDADES DE INVESTIGACIÓN	N° SUJETOS	ORIGEN
1	Políticos administrativos públicos	1	Trabajo diario
2	Docentes responsables de la enseñanza de Educación para la ciudadanía	4	3 del Teodoro Gómez de la Torre 1 Valle del Chota
3	Estudiantes de tercer año de bachillerato	203	145 del Teodoro Gómez de la Torre 58 del Valle del Chota
TOTAL		208	

3.5.2. Instrumento de investigación

Las herramientas a aplicadas fueron en función de las técnicas de investigación aplicadas:

N°	UNIDADES DE INVESTIGACIÓN	INSTRUMENTO APLICADO
1	Políticos administrativos	Guía de entrevista en profundidad
2	Docentes responsables de la enseñanza de Educación para la ciudadanía	Guía de entrevista en profundidad
3	Estudiantes de tercer año de bachillerato	Cuestionario de la encuesta
4	Datos secundarios	Fichas nemotécnicas
TOTAL		

Figura 12: *Unidades de Investigación / instrumento aplicado.*

3.5.3. Procesamiento y análisis de datos

El análisis de datos es el precedente para la actividad de discusión de los resultados obtenido de la investigación aplicada se procesos en el programa SPSS. La interpretación se realizó en términos de los resultados de la investigación, por lo que es necesario explicar cómo:

Se estableció la confiabilidad de los datos encontrados, a través del cruce de datos.

Se interpretó las relaciones entre las variables y los datos que las sustentan con fundamento en algún nivel de significancia estadística, a través del análisis bivariado en el programa SPSS.

Se procedió a racionalizar los datos recolectados a fin de explicar e interpretar las posibles relaciones que expresan las variables a estudiar, para establecer la propuesta de acuerdo a los resultados generados en la investigación.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados de las herramientas de investigación aplicadas

4.1.1. Resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes de tercer año de bachillerato de las Unidades Educativas Teodoro Gómez de la Torre y Valle del Chota.

1. Unidad Educativa

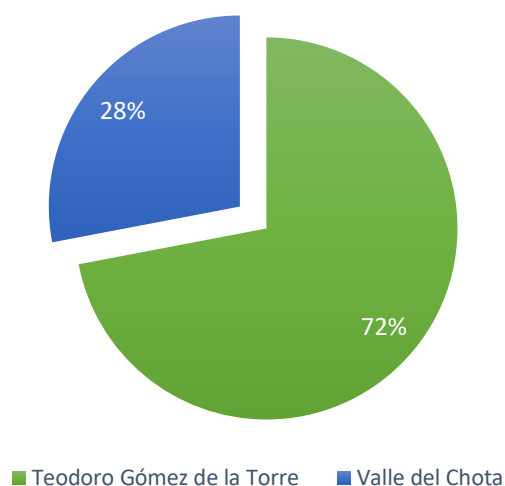


Figura 13. *Unidad Educativa investigada.*

Análisis:

El muestreo fue aplicado a 145 estudiantes de la Unidad Educativa Teodoro Gómez de la Torre que representa el 72% y 58 estudiantes que representan el 28% del universo de esta investigación. Como se indicó anteriormente, con este trabajo de investigación se pretende tener un análisis desde el contexto de los estudiantes de la zona urbana y de la zona rural de la provincia a fin de establecer la viabilidad de un módulo de política y democracia como una alternativa para

fortalecer el ejercicio del poder ciudadano de los jóvenes y con ello la gobernabilidad en la administración pública.

2. Edad

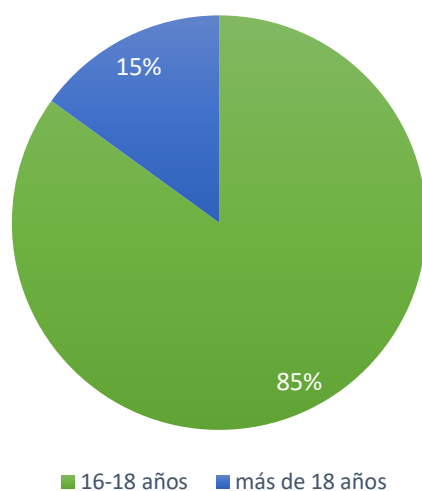


Figura 14. *Edad del estudiante.*

Análisis:

El 85% de los estudiantes tienen una edad entre los 16 y 18 años, lo cual confirma que en las elecciones de marzo de 2019 podrían haber ejercido su derecho a sufragar en las elecciones de gobiernos seccionales, dado que desde el análisis previo al desarrollo de la investigación se tenía la certeza de que los estudiantes limitan a que el ejercicio de la democracia se concentra en las votaciones, hecho que con esta investigación se prevé confirmar.

3. Género

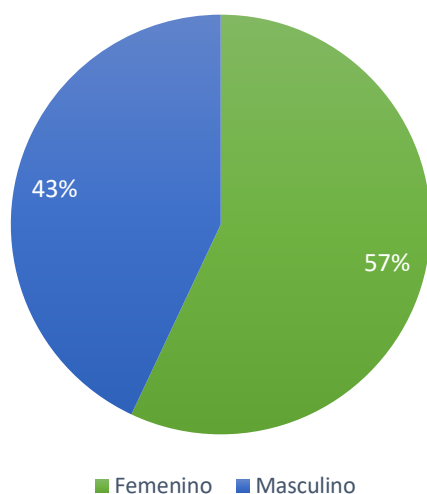


Figura 15. Género de los estudiantes.

Análisis:

Los datos evidencian que existe un porcentaje mayor de mujeres en el universo investigado 57%, y de hombres el 43%, jóvenes en una edad de aprendizaje y construcción de futuros bachilleres y profesionales que serán entes productivos para la sociedad, sean hombres o mujeres tienen derecho a una formación integral que garantice el ejercicio de sus derechos ciudadanos, mismo que se encuentran legalmente instaurados en la Constitución.

4. Autoidentificación étnica

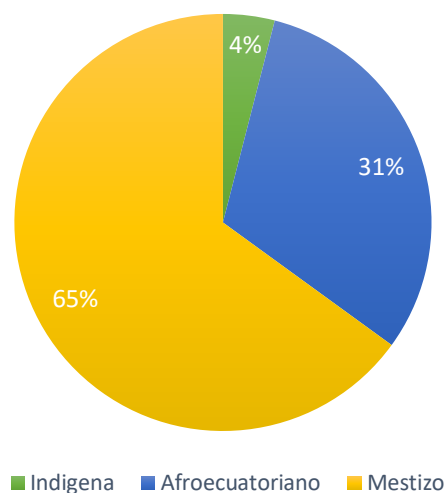


Figura 16. *Autoidentificación étnica.*

Análisis:

El 65% de la población intervenida es mestiza, lo cual facilita el acceso a datos de grupos étnicos jóvenes en el caso de los indígenas y mestizos que estudian en la Unidad Educativa Teodoro Gómez de la Torre, y de los afroecuatorianos de la Unidad Educativa Valle del Chota que representa el 31% de la población intervenida, y tener una perspectiva hasta por grupos étnicos sobre el conocimiento de política y democracia, las limitaciones y la idea a defender que es el módulo como alternativa de fortalecimiento.

5. Lugar de residencia

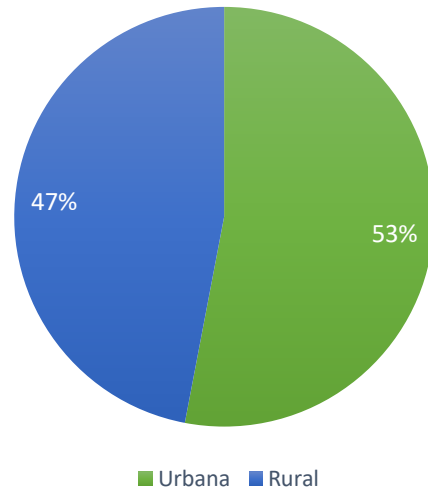


Figura 17. *Lugar de residencia.*

Análisis:

El 53% de los estudiantes encuestados viven en la zona urbana de la ciudad, y el 47% en la zona rural para este porcentaje representa su totalidad los estudiantes del Valle del Chota. Estos datos son de importancia para tener una perspectiva de los conocimientos, interés, limitaciones en el tema de política y democracia entre la población de la zona urbana contra la zona rural, y en el caso de elaborar una propuesta posterior tener en cuenta que las herramientas a utilizar para la formación en los temas deben ser reforzados y tratados de manera diferente.

6. Frase que más se acerca a definición de política

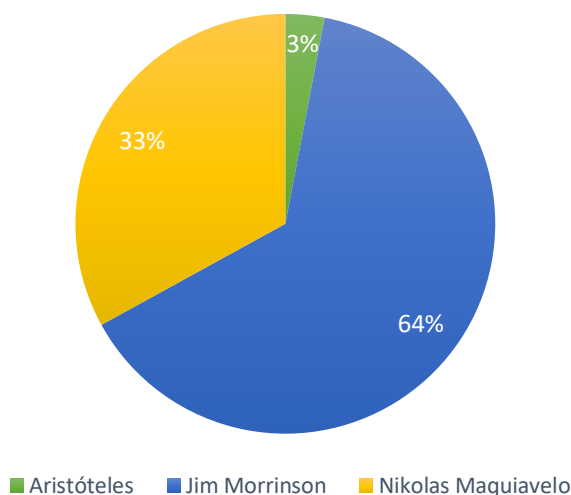


Figura 18. Frase que más se acerca a concepto de política.

Análisis:

La frase descrita por Jim Morrison, para el 64% de los estudiantes es la que más se apega a una definición de política: *“Para mí, la política no es más que la búsqueda del poder privado por parte de determinados individuos. Pueden disfrazarlo con cualquier ideología, ponerlo en los términos de las estupideces románticas o filosóficas que quieran, pero en esencia es una búsqueda privada del poder”*; en un 33% la frase expresada por Nikolas Maquiavelo: *“Política es el arte de engañar”*; y, solo el 3% la frase tan conocida del filósofo Aristóteles: *“Política es el arte de gobernar un pueblo”*. Estos resultados reflejan que los estudiantes acogen conceptos a través de la música, de frases inspiradas por artistas, que a través de un libro de filósofos como Aristóteles o grandes autores como Nikolas Maquiavelo, quienes con sus obras han sido pilares para la construcción de historia, de estados, de constituciones; sin embargo hay que resaltar que el concepto de “búsqueda del poder por parte de determinados individuos ” no está cerca de la realidad, los estudiantes tienen una idea desenfocada de lo que realmente es la política, por ende el limitado interés y conocimiento de estos temas.

7. Interés de parte de los jóvenes en política

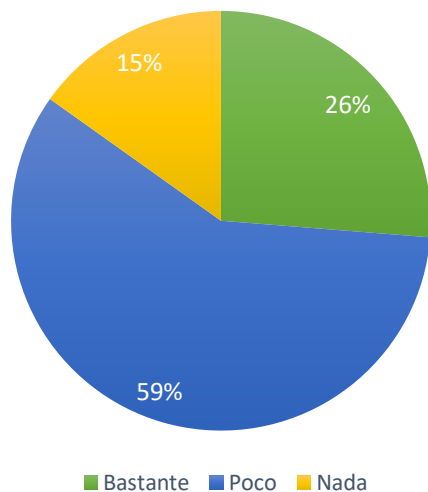


Figura 19. *Interés en política.*

Análisis:

Los datos reflejan que el 59% de los jóvenes tienen poco interés en la política; sin embargo, el 26% tiene bastante interés en este tema, a pesar de tener una idea errónea de su concepto real como se evidencia en la pregunta anterior. Con estos resultados es evidente el poco interés que tienen los jóvenes a los acontecimientos que ocurren en el ámbito político del país, siendo una de las características de la juventud contemporánea, enrolarse con la política de una manera distante y desconfiada, con conceptos adaptados por la realidad del país, en el caso de Ecuador, del sin número de casos de corrupción que escapan de su capacidad de decisión, siendo imperiosa la necesidad de investigar las posibles causas de este desinterés y proponer alternativas de mitigación al problema social que limita el ejercicio pleno de derechos y obligaciones para la construcción de un estado democrático por parte de los jóvenes.

8. Sistema político con el que el estudiante relaciona a Ecuador

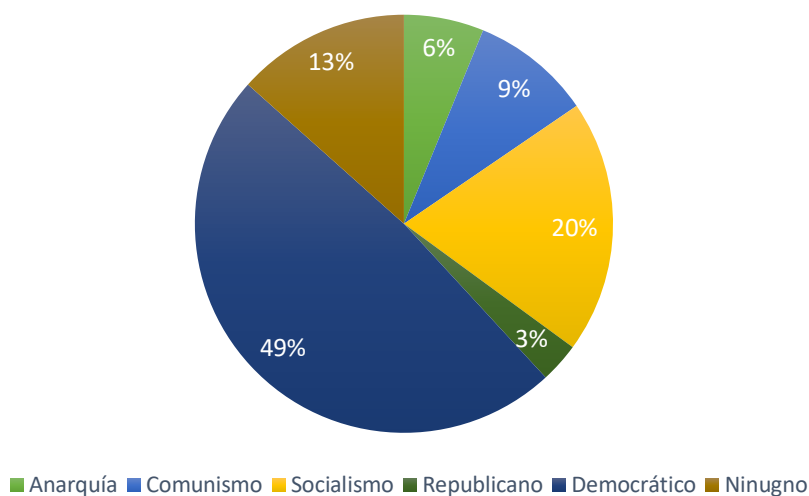


Figura 20. Sistema político con el que el estudiante relaciona a Ecuador.

Análisis:

Los resultados reflejan un dato preocupante, la mitad de los estudiantes encuestados no tienen claro que el sistema político de gobierno de Ecuador es la democracia como lo estipula el Art. 27 de la Constitución: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia”, el autor de esta investigación se atreve a afirmar que el desconocimiento de los conceptos de política y democracia en los jóvenes es real y limita que los jóvenes participen de manera integral en los procesos de construcción de un Estado, en la gobernabilidad de la administración pública de las diferentes instituciones que están al servicio de la sociedad ecuatoriana, y por ende la necesidad de hacer algo por mitigar este problema.

9. Preferencia entre igualdad o libertad

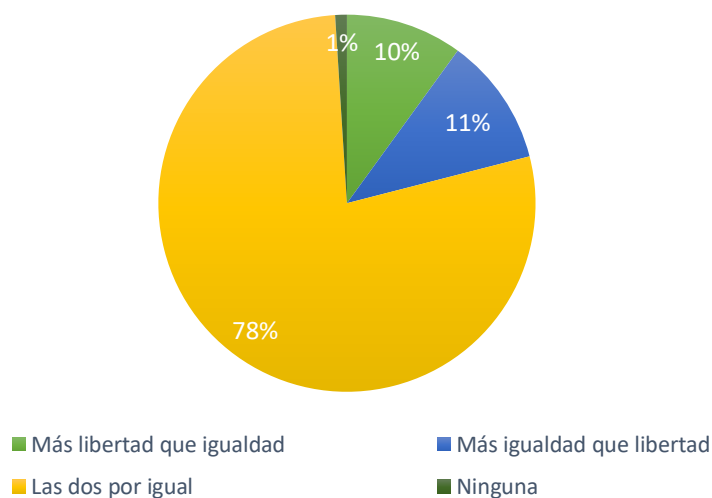


Figura 21. *Preferencia entre igualdad o libertad.*

Análisis:

El 78% de los estudiantes manifestó que prefieren los dos estados por igual, dado que desde el punto de vista del autor de esta investigación la una no se entiende sin la otra, el derecho a la libertad presupone el derecho vital a la igualdad, de género de oportunidades y de trato, no se puede hablar de igualdad fuera de la libertad; en el caso de las mujeres, es más evidente la correlación entre estos dos estados, en este caso a fin de ejercer derechos ciudadanos y participar en la construcción de un estado democrático. Menores porcentajes del 10% prefieren la libertad a la igualdad o viceversa; en tanto es importante desarrollar estos temas, fortalecer el conocimiento y el ejercicio de las dos en la formación de ciudadanos productivos para el estado ecuatoriano.

10. Interés por un partido político

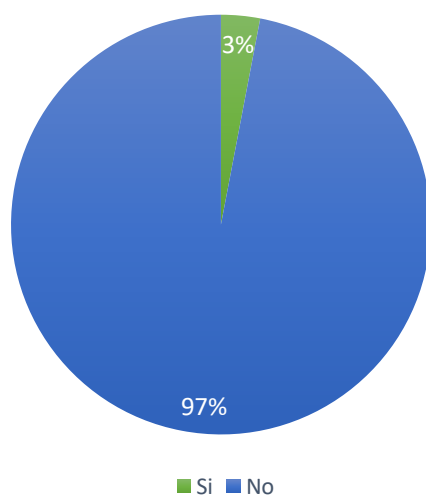


Figura 22. *Interés por un partido político.*

Análisis:

El 97% de los estudiantes manifestó no tener interés en un partido político. Como dice una conocida frase que ha sido atribuida a varios autores, entre ellos San Agustín en su libro X: "Nadie ama lo desconocido; Ningún hombre estudioso, ningún curioso ama lo desconocido, ni aun en la hipótesis de insistir con ardor en conocer lo que ignora". Es claro que los estudiantes desconocen a la política como la construcción del orden de un estado, al contrario, tienen una noción negativa ligada al dominio y a la imposición de poder, como lo manifestaron al relacionarla con la famosa frase de Jim Morrison: "búsqueda del poder por parte de determinados individuos", percepción que es necesaria modificar en los futuros profesionales que construirán el futuro del país.

11. Afiliación a un partido político

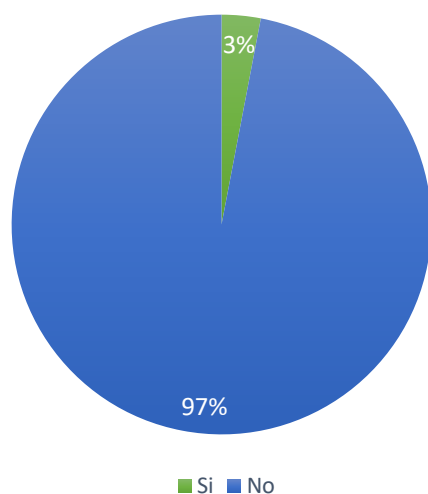


Figura 23. Afiliación a un partido político.

Análisis:

A nivel nacional el diario (El Telégrafo, 2012), en una publicación refleja un estudio publicado por la encuestadora Opinión Pública, la misma que develó la desgastada imagen política de ciertos movimientos y partidos nacionales que han llevado a que la ciudadanía decline su decisión de afiliarse para hacer activismo por ellos, en cifras a nivel nacional el 66% de la población tiene resistencia por afiliarse a un partido político; y, en el caso de los jóvenes presenta menos interés, como lo refleja el resultado de esta pregunta en la investigación el 97% no se ha afiliado a un partido político, si bien es una característica de los ecuatorianos en este caso se suman más variables como la edad, interés en otros aspectos y sobre todo la imagen negativa de la política en los jóvenes.

12. Significado de sufragar para el estudiante

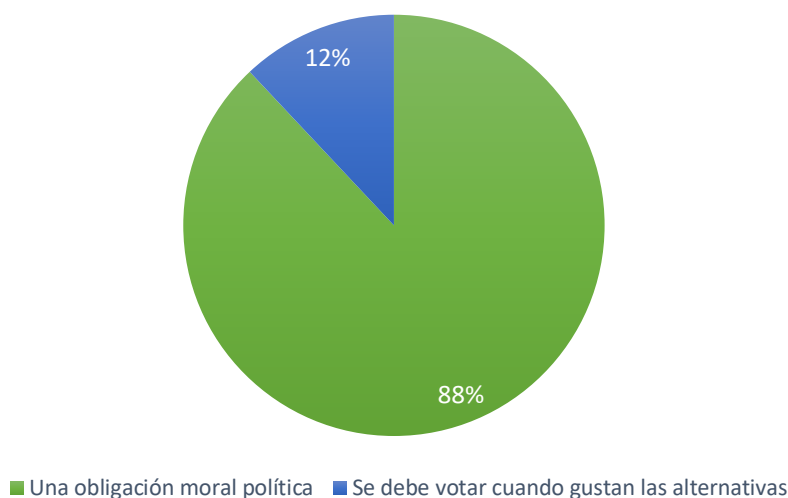


Figura 24. Significado de sufragar para el estudiante.

Análisis:

Para el 88% de los estudiantes investigados, el acto de sufragar es una obligación moral política, siendo que, si bien en la Constitución Política ecuatoriana, es un derecho político, también es una obligación. El artículo 26 establece en su primera parte: "Los ciudadanos ecuatorianos gozarán del derecho de elegir y ser elegido"; y, el artículo 27 instala: "El voto popular será universal, igual, directo y secreto, obligatorio para los que sepan leer y escribir, facultativo para los analfabetos y para los mayores de sesenta y cinco años. Tendrán derecho a voto los ecuatorianos que hayan cumplido dieciocho años de edad y se hallen en goce de los derechos políticos". Es importante cambiar este concepto equivocado de que sufragar es solo una obligación, es un derecho que faculta a los ciudadanos a elegir sus autoridades, es un privilegio que se puede ejercer en libertad, con criterio de participación ciudadana, "que implica no solamente la posibilidad de candidatizarse y expresar sus planes de gobierno dentro de la ideología que propugnen, sino también la capacidad de ejercer el poder y cumplir el deber de responder por sus actos una vez que tengan el poder (García, 2005)".

13. Actitud del estudiante al sufragar



Figura 25. Actitud del estudiante al sufragar.

Análisis:

El 57% de los estudiantes manifiestan que al momento de sufragar hay que hacerlo con el cabeza, es decir con criterio autónomo, criterio formado que como se ha analizado en las respuestas anteriores, no les interesa la política, no son afiliados a un partido y sobre todo el acto de sufragar es más una obligación que un derecho ciudadano. Estas respuestas reflejan una vez más que los estudiantes requieren procesos de formación en política y democracia de tal manera que forme jóvenes con conocimiento, criterio y decisión al momento de participar en procesos electorales, que no lo hagan por sugerencias del entorno en el que ellos se desenvuelven. El 41% de los estudiantes al estar en una edad entre los 16 y 18 años, no ejercieron su derecho de sufragar en las últimas elecciones de gobiernos seccionales de marzo de 2019, por lo que no emiten criterio alguno.

14. Conocimiento del estudiante sobre programas políticos

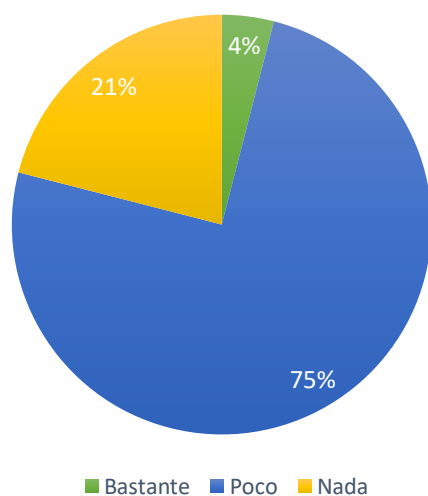


Figura 26. Conocimiento del estudiante sobre programas políticos.

Análisis:

El 75% de los estudiantes manifestaron que tener poco conocimiento de los proyectos de los partidos políticos, el 21% nada y tan solo el 4% bastante conocimiento. Este dato es de relevancia, en vista de que sí bien consideran que se debe votar con la cabeza más que de manera emocional, es difícil que lo puedan hacer ya que un alto porcentaje tiene un leve conocimiento de las propuestas de los partidos, su filosofía, visión de trabajo, perfil de sus candidatos, entonces como elegir autoridades que representan partidos cuyas bases no son conocidas. En tanto, es primordial concienciar al alumnado sobre su deber ciudadano, que conozcan no solo a los partidos políticos y sus propuestas de trabajo, el sistema electoral ecuatoriano, la Constitución, los procesos de participación ciudadana en los que pueden participar y cómo hacerlo; existe un desconocimiento general de estos temas.

15. Gusto por las campañas electorales en los estudiantes

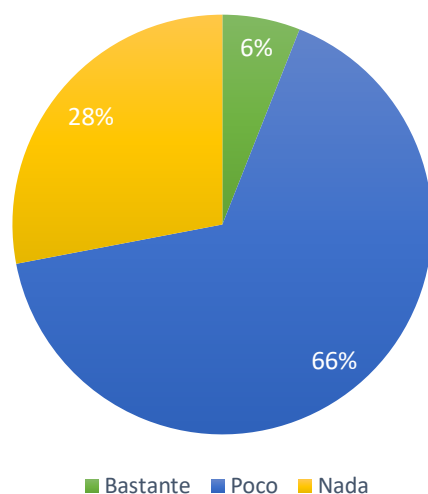


Figura 27. Gusto por las campañas electorales.

Análisis:

Al 66% de los estudiantes les gusta poco y al 28% nada las campañas electorales, por ende, el desconocimiento sobre los proyectos políticos identificado en la anterior pregunta; si no les gusta, no participan, no buscan información, difícilmente se puede lograr una participación ciudadana. Desde el 2008, en Ecuador se habilitó el voto facultativo, es decir que los jóvenes menores de 18 años puedan votar voluntariamente lo que significaba medio millón de votantes a los padrones vigentes, para lo cual se los partidos políticos no desarrollaron campañas con estrategias enfocadas a este segmento de la población, las estrategias estaban destinadas a la población en general, por lo que los jóvenes expresan su poco gusto por las mismas.

16. Incidencia de las campañas electorales en la decisión de voto en los estudiantes

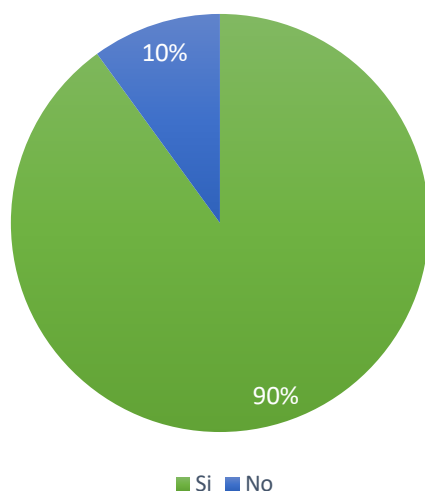


Figura 28. *Incidencia de las campañas electorales.*

Análisis:

El 90% de los estudiantes están seguros de que las campañas electorales inciden en la decisión de voto, a pesar de que no les gusta las campañas a los jóvenes estas han incidido en que sufraguen y dedican por quien. Un dato curioso es que, a nivel nacional desde las elecciones del 2009, el 64% de los menores de 18 años sufragó, en 2018 el 60,9% y en 2019 el 60%, si bien se evidencia una disminución no significativa, para lo que el vicepresidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), Enrique Pita, expresa que es importante sin embargo “Habrá algunos que lo hacen por la novelería y por sentirse que son parte de una decisión, pero es bueno que lo hagan (El Universo, 2019)”; si bien, no todos los estudiantes votaron en las últimas elecciones, están seguros de que las campañas inciden al momento de votar.

17. ¿Qué le atrae más de un partido político al estudiante?

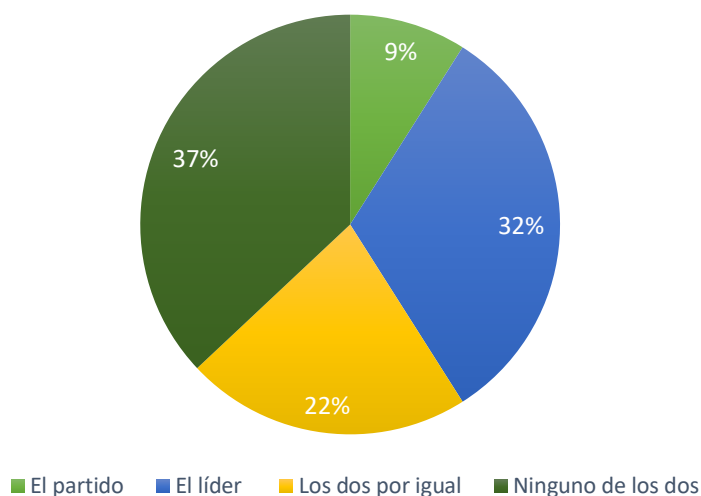


Figura 29. *Atrae de un partido político.*

Análisis:

Al 37% de los estudiantes no les atrae ni el partido político ni el líder, al 32% le llama la atención el líder y al 22% los dos por igual. Se evidencia un criterio dividido sobre qué les atrae de un partido, pero sobre sale el escepticismo ante las dos opciones. La Naciones Unidas afirman que en los últimos 20 años se ha escuchado con frecuencia en los foros de debate que el compromiso cívico y político de la juventud está en crisis, por ellos el desinterés en la política, en la democracia, en los partidos políticos y sus líderes. Uno de los argumentos esgrimidos es que los jóvenes en edad de votar en las elecciones nacionales tienden a ejercer este derecho con menos frecuencia que las generaciones anteriores. Estas tendencias se han utilizado para argumentar que el futuro de la democracia está en peligro, porque el compromiso político en la vida adulta tiene sus raíces en los hábitos desarrollados en la juventud, y los jóvenes de hoy se convertirán en su momento en los adultos del mañana (Naciones Unidas, 2019).

18. Cualidades que deben tener los políticos, se acuerdo a los estudiantes



Figura 30. Cualidades de los partidos políticos.

Análisis:

El 66% de los estudiantes manifiestan que los políticos deben tener buenas ideas, el 22% experiencia y el 12% capacidad para solucionar problemas. Los jóvenes quieren ideas, propuestas, la juventud tiene otros intereses a la población general, están más comprometidos con las nuevas tecnologías, el ciber activismo, las redes sociales. Existe una gran variedad de alternativas concretas con las que se puede lograr la inclusión de los jóvenes en la política, espacios de participación ciudadana en la que ayuden a construir propuestas, pero se insiste en que, si no tienen conocimiento de la teoría contrastada con la realidad del país, difícil lograr esta participación. En segundo lugar, está la experiencia, que en muchos casos no se ve bien vista por que los políticos circulan en puestos de elección popular con la expresión de: “Los políticos de siempre”, lo cual genera negatividad, no solo en los jóvenes en la población en general.

19. Importancia de un gobierno en el poder

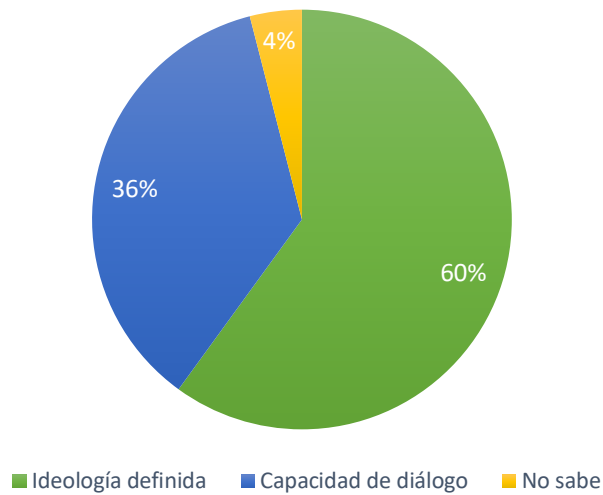


Figura 31. *Importancia en un gobierno.*

Análisis:

Para el 60% de los estudiantes es más importante que un gobierno tenga una ideología definida para gobernar un país, siendo menos importante la capacidad de diálogo. Es un resultado confuso, dado que en la pregunta 8, los estudiantes no tenían claro sobre el sistema de gobierno del país, los conceptos no son claros, y por ello piden que los gobiernos se encarguen de ello, estableciendo ideologías definidas.

20. Definición que para el estudiante, se apega a la democracia

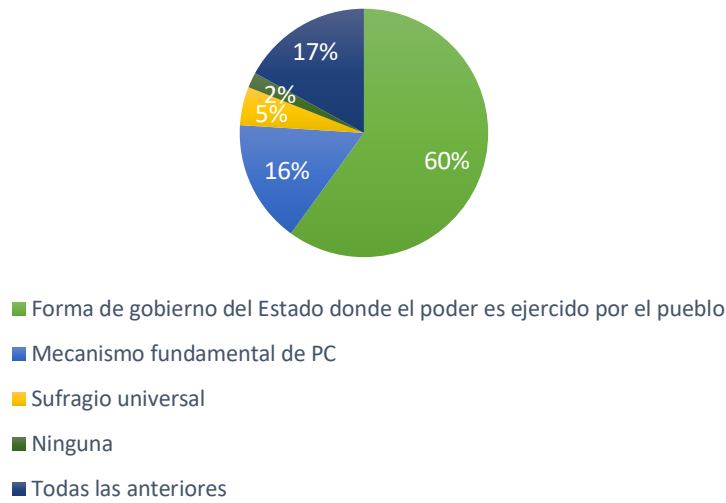


Figura 32. *Definición apegada a la democracia.*

Análisis:

En el contexto de democracia, para el 60% de los estudiantes es una forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo. Si bien, las otras alternativas se apegan al concepto los estudiantes tienen claro que el poder lo ejerce el pueblo en un sistema democrático, donde es vital la participación ciudadana, el derecho y obligación al sufragio como lo es la realidad ecuatoriana. Los estudiantes, no tienen definidos los conceptos, pero los relacionan, con la necesidad de fortalecerlos.

21. Funcionamiento de la Democracia en Ecuador

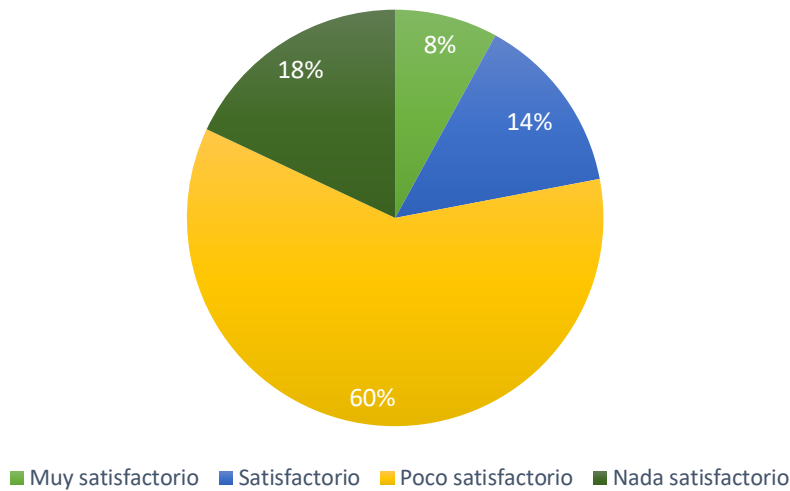


Figura 33. *Funcionamiento de la democracia en Ecuador.*

Análisis:

El 60% de los estudiantes, manifiestan que el funcionamiento de la democracia es poco satisfactoria en Ecuador, para el 18% es nada satisfactorio: datos que para el autor de esta investigación en base a los anteriores resultados, esta calificación está dada por el desconocimiento, el desinterés, la limitada participación en procesos políticos y democráticos, el limitado acceso a información neutral que no encamine a los jóvenes a un partido político definido si no al ejercicio pleno de sus derechos y deberes en espacios de construcción de propuestas para un estado soberano. Tan solo para el 8% es muy satisfactoria, y se entiende que esta calificación está dada por los que tienen claro que Ecuador es un estado democrático.

22. Criterio sobre régimen político democrático

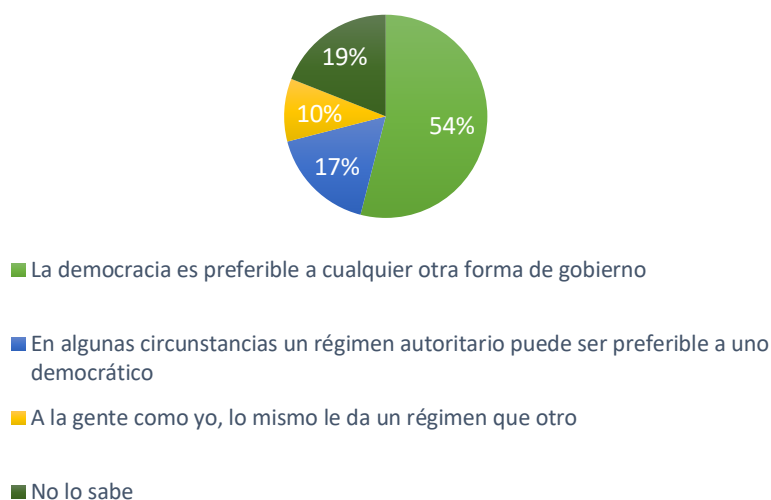


Figura 34. *Criterio sobre régimen político en democracia.*

Análisis:

El 54% manifestó que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno; el 19% no lo sabe, el 17% indica que en algunas circunstancias un régimen autoritario puede ser preferible a uno democrático y al 10% le da lo mismo un régimen que otro. Para el autor de esta investigación es un dato de trascendental importancia pues, confirma una vez más que los jóvenes tienen ligeras nociones del sistema político del país, de lo que es la política y la democracia, la gobernabilidad del estado en el que viven, y tal será la decepción del sistema actual que preferirían un sistema autoritario o les da lo mismo. Hay un desafío alto con los jóvenes, sobre la formación ciudadana que debería ser adoptado como prioridad a través de la creación de políticas públicas que les garantice ser parte de las decisiones públicas o colectivas y el acceso a los derechos sociales.

23. Conocimiento de la Constitución del Ecuador

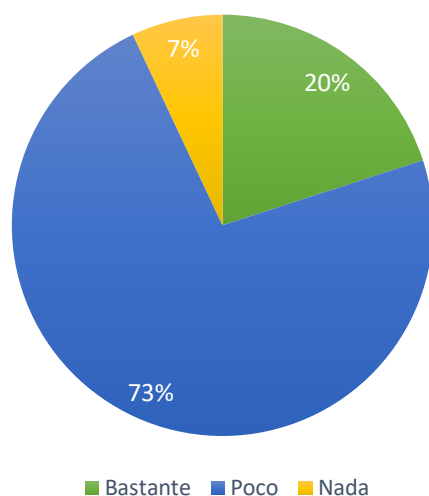


Figura 35. Conocimiento de los estudiantes sobre la Constitución del Ecuador.

Análisis:

El 73% de los jóvenes encuestados tienen poco conocimiento de la Constitución del Ecuador, el 20% conoce bastante y el 7% nada. Los estudiantes desconocen los derechos que tienen y que se explican en el artículo 39: “El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento”, artículo que debe ser difundido para lograr motivar el interés en los jóvenes.

24. Confianza en los estudiantes en la Constitución

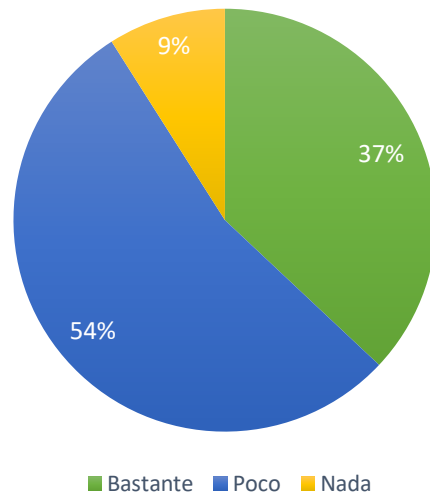


Figura 36. *Confianza en los estudiantes en la Constitución.*

Análisis:

Si un alto porcentaje de estudiantes conoce poco de la Constitución de la República del Ecuador no podrían tener confianza en algo que desconocen. El 54% tiene poca confianza; el 37% tiene bastante confianza aun sin conocerla y el 9% nada de confianza. Se insiste en la importancia de tener estos resultados que refleja lo vacíos teóricos, de ejercicio, de práctica sobre fundamentos legales vitales que no deberían ser manejados de manera literal, pero si de una forma que garantice el ejercicio de derechos como lo describe el artículo 39 de la Constitución. La juventud es más que una etapa de transición hacia la vida adulta, es una fase de construcción de sueños y utopías, de formación y determinación, de alegría, optimismo y vitalidad, y sobre todo de continuo crecimiento y aprendizaje.

25. Acción de los estudiantes en las últimas elecciones seccionales

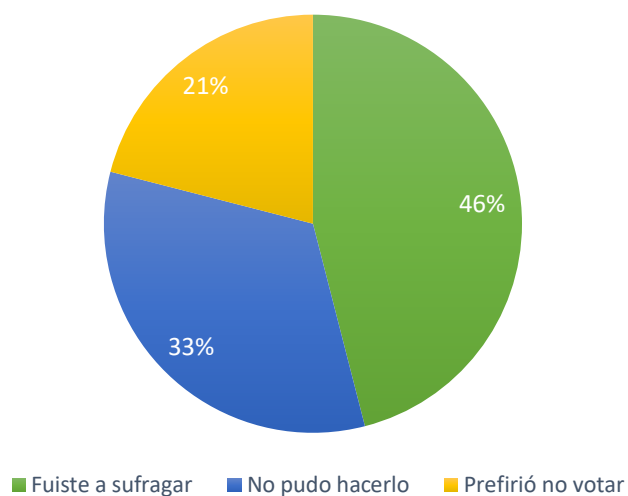


Figura 37. Acción de los estudiantes en las últimas elecciones.

Análisis:

El 21% de los estudiantes a pesar de que pudo ejercer su derecho al voto en las últimas elecciones de gobiernos seccionales en marzo de 2019, prefirió no hacerlo. En este sentido, en 2007, la Defensoría del Pueblo en un pronunciamiento pone en manifiesto una declaración de Caridad Arévalo, sobre el comportamiento de los jóvenes en las elecciones: “Estamos excluidos de la sociedad porque la gente no cree que tenemos la madurez suficiente para participar en decisiones que se consideran importantes”; opinión que se ha escuchado no solo de jóvenes, sino ciudadanos comunes que a pesar de tener propuestas prefieren no hacerlo.

26. Opinión del estudiante sobre si la teoría revisada en la asignatura de Educación para la Ciudadanía, le sirvió como base para responder estas preguntas

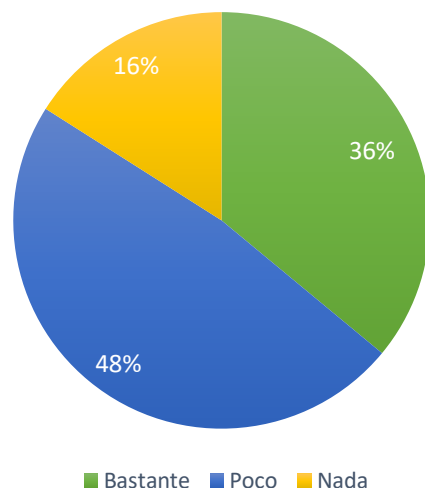


Figura 38. Opinión de la teoría revisada en Educación para la Ciudadanía.

Análisis:

Para el 48% de los estudiantes la teoría revisada en la asignatura de Educación para la Ciudadanía en primer año y segundo de bachillerato le sirvió poco para contestar las preguntas de este cuestionario, para el 36% bastante y el para el 16% nada. Esta asignatura fue instaurada en el Currículo de Bachillerato General Unificado desde el 2016, como eje transversal que promueve la inserción creativa y dinámica de las personas dentro de una sociedad democrática, ampliándoles la posibilidad de asumir a plenitud sus derechos y obligaciones; sin embargo dadas las respuestas de los estudiantes en este estudio, no ha logrado cumplir a satisfacción el objetivo de la asignatura por ende la importancia de establecer un mecanismo que refuerce estos conocimientos en tercer año de Bachillerato, antes de que sean bachilleres y futuros profesionales.

27. Opinión sobre la teoría revisada en estos textos

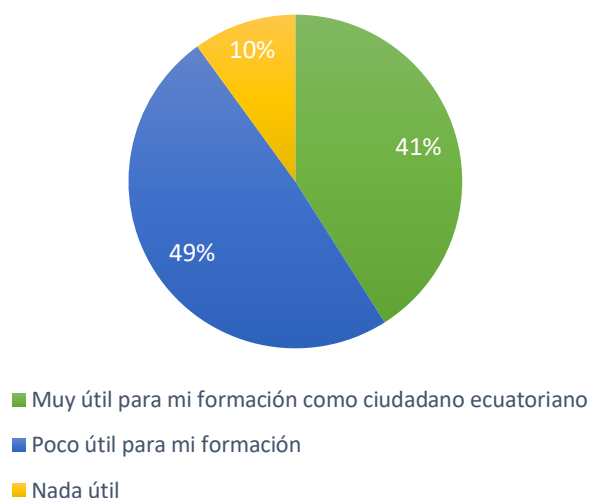


Figura 39. Opinión sobre la teoría revisada en estos textos.

Análisis:

Esta asignatura transversal fue implementada para desarrollar una educación en valores, brindar al estudiante herramientas para que sean capaces de analizar críticamente y fundamentar conductas propias y ajenas, reflexionar sobre el sentido y funcionalidad de las normas, argumentar a favor y en contra de posturas valorativas diversas, debatir con el fin de explicitar las diferencias e indagar el modo de llegar a acuerdos posibles para la acción colectiva y el desarrollo del compromiso social de buscar una vida digna para todos los ciudadanos y ciudadanas; sin embargo, el 49% manifiesta que la teoría revisada fue poco útil para su formación, pero para el 41% sí fue muy útil para su formación como ciudadano ecuatoriano. Hay un contraste de criterios; sin embargo, para más de la mitad no fue completamente útil por lo que se insiste en la propuesta de una alternativa que refuerce estos conocimientos, exclusivamente en el contexto político, democrático y de gobernabilidad.

28. Escenarios que se acercan a la realidad del impacto de la asignatura de Educación para la Ciudadanía

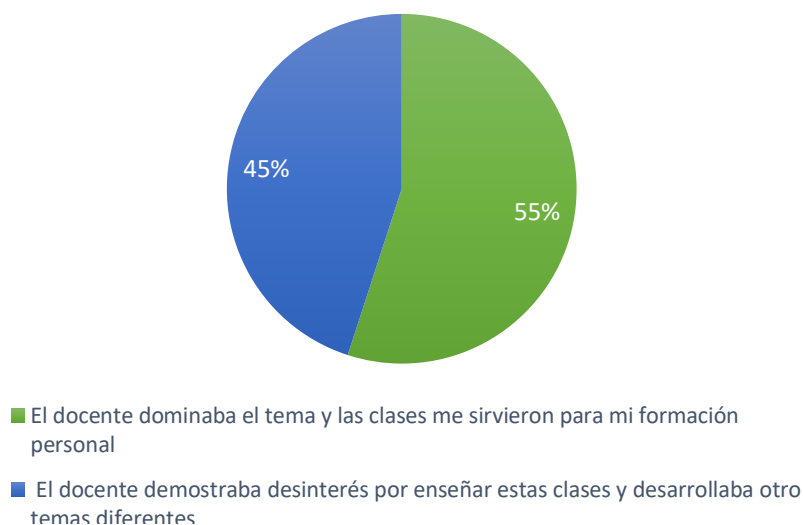


Figura 40. Escenarios que se acercan a la realidad del impacto de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

Análisis:

El 55% de los estudiantes indicaron que el escenario que más se acerca a la realidad es que el docente dominaba los temas y sirvieron para su formación personal como ciudadano, y el 45% indicó que el docente demostraba desinterés por enseñar estas clases y desarrollaba otros temas diferentes. El criterio sobre el impacto es dividido, la mitad aprendió, la mitad no aprendió y por ende la necesidad de fortalecer estos temas y cumplir con el compromiso social de buscar estudiantes, en este caso futuros bachilleres capaces de analizar críticamente y fundamentar conductas propias y ajenas, reflexionar sobre el sentido y funcionalidad de las normas, argumentar a favor y en contra de posturas valorativas diversas.

29. Opinión del estudiante de que, a pesar de los conocimientos aprendidos en Educación para la Ciudadanía en primer y segundo año de Bachillerato, hay que reforzar los conocimientos sobre política y democracia en tercer año de Bachillerato a través de la inclusión de un módulo complementario.

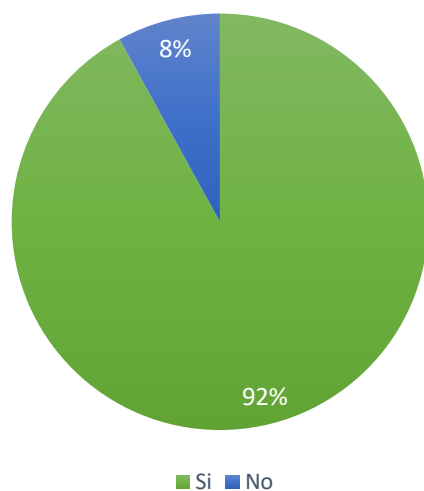


Figura 41. *Pertinencia de implementar un módulo en tercer año de Bachillerato.*

Análisis:

El 92% de los estudiantes manifestó que, a pesar de los conocimientos aprendidos en Educación para la Ciudadanía en primer y segundo año de Bachillerato, hay que reforzar los conocimientos sobre política y democracia en tercer año de Bachillerato a través de la inclusión de un módulo complementario, en tal virtud se considera viable la idea a defender en este proceso de investigación.

30. Análisis bivariado. Tabla cruzada Unidad Educativa*Teoría de la asignatura de Educación para la Ciudadanía

Tabla 3. *Tabla cruzada Unidad Educativa*Teoría de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.*

		Teoría de la asignatura de Educación para la Ciudadanía			Total
		Bastante	Poco	Nada	
Unidad Educativa	TGT	53	67	25	145
	Valle del Chota	19	30	9	58
Total		72	97	34	203

Tabla 4. *Prueba Chi-cuadrado.*

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,506 ^a	2	,777
Razón de verosimilitud	,505	2	,777
Asociación lineal por lineal	,036	1	,849
N de casos válidos	203		

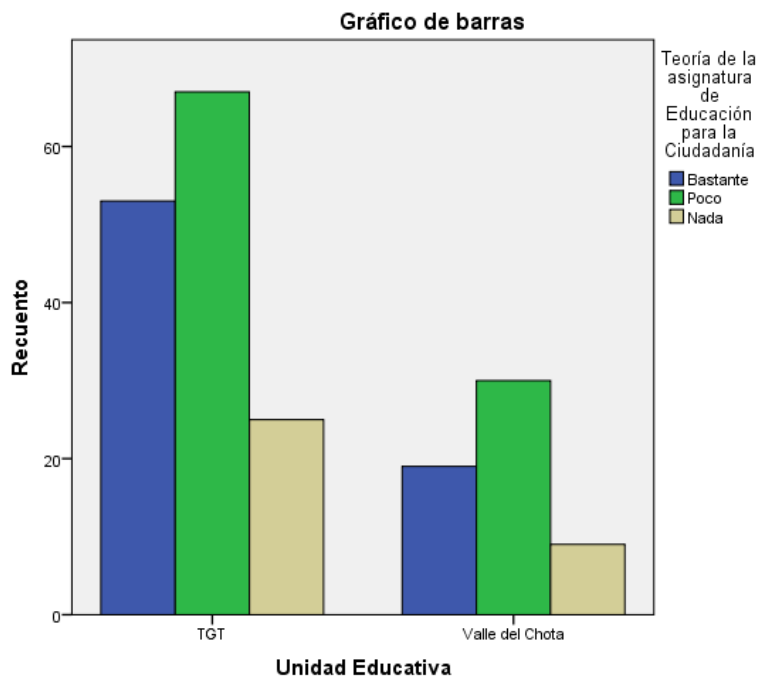


Figura 42. *Análisis Bivariado. Unidad Educativa*Teoría de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.*

La chi-cuadrado de Pearson que analiza la relación entre la Unidad Educativa con la pertinencia de la asignatura de Educación para la Ciudadanía con un nivel de confianza del 95%, toma un valor de 0,777. Por ello, se concluye que la relación entre ambas variables es significativa, es decir los estudiantes de las dos Unidades Educativas confirman que la teoría revisada apporto poco para tener conocimientos y criterio al responder las preguntas de esta investigación.

31. Análisis bivariado. Tabla cruzada Unidad Educativa*Teoría de la asignatura de Educación para la Ciudadanía

Tabla 5. Tabla cruzada Unidad Educativa*Teoría de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

		Pertinencia de un modulo		Total
		Si	No	
Unidad Educativa	TGT	133	12	145
	Valle del Chota	54	4	58
Total		187	16	203

Tabla 6. Chi cuadrado.

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,109 ^a	1	,742
Corrección de continuidad	,002	1	,967
Razón de verosimilitud	,111	1	,739

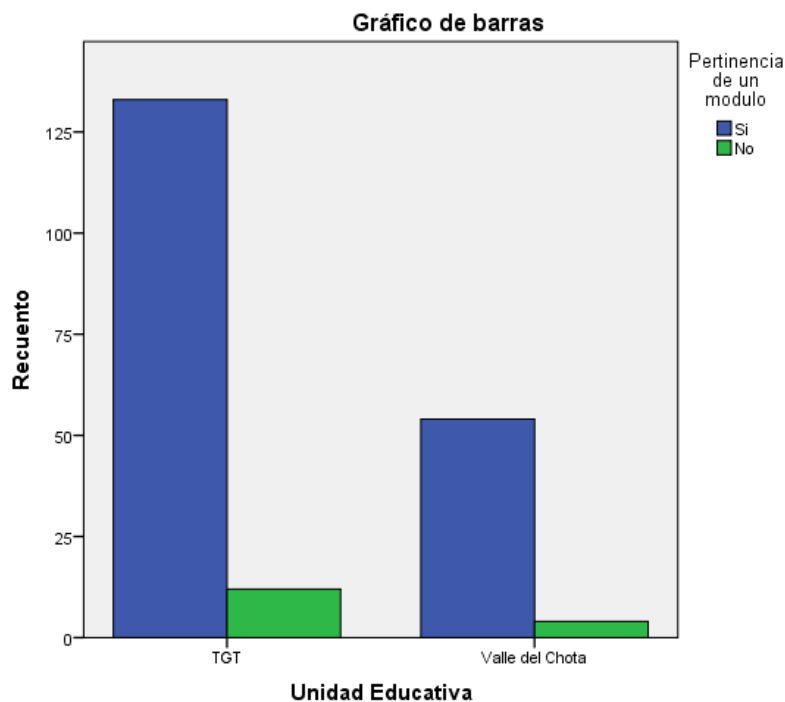


Figura 43. *Análisis bivariado. Unidad Educativa*Teoría de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.*

La chi-cuadrado de Pearson que analiza la relación entre la Unidad Educativa con la pertinencia de que hay que reforzar los conocimientos sobre política y democracia en tercer año de Bachillerato a través de la inclusión de un módulo complementario, con un nivel de confianza del 95%, toma un valor de 0,742. Por ello, se concluye que la relación entre ambas variables es significativa, es decir los estudiantes de las dos Unidades Educativas confirman que un módulo sería pertinente para fortalecer los conocimientos y ejercer una verdadera práctica de la política y democracia y por ende la gobernabilidad de la administración pública.

4.2. Discusión de resultados

En la discusión de resultados se analiza la relación existente entre las respuestas de los estudiantes de las dos Unidades Educativas y confirman que la teoría, que la asignatura impartida por el MINEDUC y revisada por el autor,

aporto poco para tener conocimientos y criterio al responder las preguntas de esta investigación. Así como también se hace necesario reforzar los conocimientos sobre política y democracia en tercer año de Bachillerato a través de la inclusión de un módulo complementario. Por ello, se concluye que la relación entre ambas variables es significativa, es decir los estudiantes de las dos Unidades Educativas confirman que un módulo en política y democracia sería pertinente para fortalecer los conocimientos y ejercer una verdadera práctica de la política y democracia y por ende la gobernabilidad de la administración pública.

V. CONCLUSIONES

Para concluir es importante tomar en cuenta tres aspectos fundamentales con los cuales se llega a un profundo análisis de los resultados los mismos que se detallan a continuación;

De la revisión teórica. – Se puede concluir que la mayoría de los autores realizan una síntesis de la problemática, la misma que aún no ha sido tomada en cuenta por las entidades correspondientes.

Del análisis estadístico. - La relación de los estudiantes del tercer año de bachillerato de las Unidades Educativas: Teodoro Gómez y Valle del Chota, resulta que se deben reforzar los conocimientos sobre política y democracia.

De la observación. - Existe un gran material didáctico específicamente cinematográfico, el mismo que podría servir para fortalecer dicha deficiencia en el grupo meta de estudio.

Al unir todos los componentes de este trabajo investigativo se puede dar cuenta que desde el inicio al plantear el problema de la educación en política y democracia y al realizar el análisis de todo el contexto socio político de la sociedad, se puede afirmar con total certeza que la implementación de este módulo aportaría en un alto grado a mejorar la toma de decisiones político-democráticas en una sociedad que ha perdido el norte en cuanto a temas políticos y de democracia.

VI. RECOMENDACIONES

Al concluir con el presente trabajo se puede manifestar con absoluta certeza de conocimiento que no hubo equivocación al incursionar en el tema y los resultados del presente estudio deberían ser tomados en cuenta como base para la formación en política y democracia de los jóvenes que cursan el tercer año de bachillerato de todas las instituciones a nivel nacional, ya que la problemática del desconocimiento de política y democracia no sólo afecta a un cantón o provincia, sino a toda la población ecuatoriana y extrapolándolo al territorio latinoamericano.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A. M. (2009). *Por el ojo de una agja: la formulación de políticas públicas en Ecuador*. Quito: FLACSO.
- Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-0020-A*. (2016). Quito: Ministerio de Educación.
- Acuña, M. J. (2012). *Módulo escolar de formación ciudadana*. Lima: Programa Escolar Valores Democráticos.
- Alvarado, Martínez, & Muñoz. (2010). Contextualización teórica al tema de las juventudes: una mirada desde las ciencias sociales a la juventud. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* , 83-102.
- Araujo, G. (24 de Noviembre de 2005). *Derecho Ecuador*. Obtenido de Derecho al sufragio: <https://www.derechoecuador.com/el-derecho-al-sufragio>
- Arroyo, L. (15 de Diciembre de 2012). *slideshare*. Obtenido de Qué es un módulo educativo: <https://es.slideshare.net/luzmir/qu-es-un-mdulo-educativo-y-cul-es-la-estructura-basica-que-lo-compone-15653481>
- Ayala, P. (2011). Políticas Públicas sobre juventud en Ecuador desde 1980. *Revista Ecuatoriana de Historia*, 127.
- Bugdud, A. T. (2013). La educación para una ciudadanía democrática en las instituciones educativas: Su abordaje sociopedagógico. *Revista Electrónica EDUCARE*, 151-172.
- Cañete, M. F. (2007). *Asamblea, Democracia, Medios de comunicación*. Quito: Abya Yala.
- Cázares, L. (1991). *Técnicas actuales de investigación documental*. Editorial Trillas.
- Constitución de la República del Ecuador*. (2008). Quito.

Cuellar, J. F., & Tenorio Gutiérrez, C. (2004). *Foro de jóvenes para la democracia social*.

Defensoría del pueblo. (12 de enero de 2017). *Pronunciamientos*. Obtenido de TIEMPO DE DERECHOS ABORDÓ EL TEMA DE LOS JÓVENES COMO ACTORES ESTRATÉGICOS EN LA SOCIEDAD: <https://www.dpe.gob.ec/tiempo-derechos-abordo-tema-los-jovenes-actores-estrategicos-las-sociedades/>

El Comercio. (2008). El joven redefine a la política. *El Comercio*.

EL COMERCIO. (01 de Agosto de 2016). *Pocos jóvenes alcanzan un cargo de elección popular*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/jovenes-elecciones-politica-ecuador-partidos.html>

El Telégrafo. (16 de Agosto de 2012). Información personal. *El desinterés por afiliarse a grupos políticos llega al 66%*, pág. 2.

El Universo. (24 de marzo de 2019). *Destacados*. Obtenido de El voto de los adolescentes en Ecuador pasa del 60 % desde 2009: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/03/24/nota/7248269/voto-adolescentes-pasa-60-2009>

FLACSO. (2015). *Los problemas de consolidación democrática en Ecuador*. Quito: FLACSO.

Fraile - Ferrer - Martín, 2. (s.f.).

García, A. (24 de Noviembre de 2005). *Derecho Ecuador*. Obtenido de El ejercicio del Derecho al sufragio: <https://www.derechoecuador.com/el-ejercicio-del-derecho-al-sufragio>

Gilman, A. (2010). Juventud, democracia y participación ciudadana en el Ecuador. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud (Vol. 8 no 1 ene-jun 2010)*, 329,340,345.

- Gonzales, N. G. (2011). *Diseños institucionales y calidad de la democracia*. Quito: FLACSO.
- Guillman, A. (2010). Juventud, democracia y participación ciudadana en Ecuador. *Revista latinoamericana de ciencias sociales niñez y juventud*, 329-345.
- Isaac, A. (2003-2015). *Los problemas de consolidación democrática en Ecuador*. Pennsylvania, USA: Departamento de Ciencia Política, Haverford College.
- Isaac, A. (203-2015). *Los problemas de consolidación democrática en Ecuador*. Pennsylvania, USA: Departamento de Ciencia Política, Haverford College.
- Jiménez, W. (2012). El concepto de política y sus implicaciones en la ética pública: reflexiones a partir de Carl. *CLAD Reforma y Democracia*, 2-4.
- Lara, F. B. (2003). *Antología, democracia, gobernabilidad y cultura política*. Quito: RISPERGRAF.
- Lara, F. B. (2003). *Democracia, gobernabilidad y cultura política: antología* . Quito: FLACSO.
- Lechner, N. (1987). *Cultura política y democratización*. Santiago de Chile: CLACSO.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural*. (2011). Quito: Ministerio de Educación.
- Magendo. (1996). *Curriculum, Educación para la democracia en la modernidad*. Bogotá: Antropos.
- Magendo, A. (1999). *Marco curricular de los OFCMO y los programas de estudios de la reforma educacional: un análisis desde las teorías y las concepciones curriculares*. Madrid: Pensamiento educativo.
- Martínez, J. E. (2008). Participación política juvenil como policías del acontecimiento. *Revista Argentina de Sociología*, 148-168.

- Mayorga, F., & Córdova, E. (2007). *Gobernabilidad y gobernanza en América Latina*.
- Morales, J. C. (abril 2005). *La seguridad y la defensa en el pensamiento político de Nicolás Maquiavelo*. UFG Editores.
- Morales, O. V. (29 de mayo de 2014). *Derecho-Ecuador*. Obtenido de Democracia Directa o Participativa: <https://derechoecuador.com/democracia-directa-o-democracia-participativa>
- Naciones Unidas. (2019). *Crónica ONU*. Obtenido de El compromiso cívico y político de la juventud y la ciudadanía mundial: <https://www.un.org/es/chronicle/article/el-compromiso-civico-y-politico-de-la-juventud-y-la-ciudadania-mundial#>
- Neuenschwander, P. I. (1999). *Educación para la democracia: recuento de experiencias internacionales*. Valparaíso: Estudios pedagógicos.
- ONU. (2004). *El Estado de derecho y la justicia de transición en*. ONU.
- Ospina, Jaramillo, & Loaiza. (2009). Imaginarios de gente joven sobre la política . *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 393-422.
- Panchano, S. (2003). *Ciudadanía e identidad*. Quito: FLACSO.
- Payne, M., Zovatto, D., & Mercedes, M. (2006). *La política importa*. Washigton: IDB Bookstore .
- Prieto, A., & Fielding, M. (2000). *Investigation with students: an experience of democratic practice*. Scielo.
- Ramírez, I. (2013). *pedagogía para aprendizajes productivos*. Bogota: Ecoe ediciones.
- Santiago, B., Pachano, S., & Andrés, M. A. (2010). *La democracia inconclusa: Derechos fundamentales, instituciones políticas y rendimientos*

gubernamentales en Ecuador. Santiago de Chile: Revista de Ciencia Política.

Santori, G. (2007). *Qué es la democracia*. Florencia: Grupo Santillana.

Sartori, G. (2002). *Partidos y sistemas de partidos*. México: Alianza.

Sartori, G. (2007). *Democracia*. Florencia: Grupo Santillana.

Sartori, G., & Duverger, M. (1988). *Los sistemas electorales*. Costa Rica: CAPEL.

Sauter, G. O. (1993). Estado y Educación en América Latina a partir de su independencia . *Revista Iberoamericana de Educación* .

Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social. (2016). *Sistema Nacional de Participación*. Quito.

Sen. (2002). *Analityca*. Obtenido de La democracia como valor universal.: <http://www.analitica.com/va/>

Smith, M. (20 de Junio de 2001). *infed.org: education, community-building and change*. Obtenido de Educación para la democracia (Education for democracy): <https://infed.org/education-for-democracy/>

UNESCO. (2019). *Detrás de los números: poner fin a la violencia y el acoso escolares*. Londres: UNESCO.

Universidad Mayor de San Simón. (2006). *Gobernabilidad y Gobernanza de los territorios de América Latina*. Cochapamba: CESU.

Universidad Politécnica de Valencia. (2020). *Guía para la creación de módulos de aprendizaje*. Valencia: UPV.

Yukavetsky, G. (2003). *La elaboración de un módulo instruccional*. Humacao: Universidad de Puerto Rico.

